



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 201

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Excmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Transportes, de Vivienda e Infraestructura Urbana, de Carreteras, y de Turismo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.990, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4404	Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, y se reanuda a las once horas.	4410
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, abre la sesión.	4404	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4410
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	4404	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	4410
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos Generales de su Consejería para el ejercicio de 1990.	4404	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	4410
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, suspende la sesión.	4410	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4412

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	4414	Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	4424
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	4416	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	4425
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	4417	Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	4425
Intervención del Sr. Meneses Castillo, Secretario General de la Consejería de Fomento, para ampliar la información del Sr. Consejero.	4421	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4426
Intervención del Sr. Pascual Bravo, Director General de Transportes, para ampliar la información del Sr. Consejero.	4421	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4426
Intervención del Sr. Díaz Ripa, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, para ampliar la información del Sr. Consejero.	4421	Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	4427
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	4422	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	4428
Intervención del Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, para hacer una observación al Sr. Procurador.	4422	Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	4428
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	4423	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	4429
Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	4423	Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	4429
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4423	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, levanta la sesión.	4429
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	4424	Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	4429

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Buenos días a todos. Se abre la sesión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, del Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Transportes, de Vivienda e Infraestructuras Urbanas, de Carreteras y de Turismo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa en lo relativo a su Consejería".

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor

Presidente. Señorías, comparezco por primera vez como Consejero ante esta Comisión, al objeto de presentar el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para el ejercicio de mil novecientos noventa. Y lo hago gustoso al entender cómo es el Presupuesto la expresión en números de los objetivos y actuaciones que a lo largo del año que viene pretendemos desarrollar y que a estas Cortes de Castilla y León corresponde aprobar en su caso, para lo cual contamos, además, con la presencia de los altos cargos de la Consejería. Dado que es viernes y que Sus Señorías estarán cansados por la larga semana de trabajo que llevan, intentaré ser lo más breve y conciso posible. Sin perjuicio de aclaraciones o explicaciones posteriores que surjan en el desarrollo del propio debate, quiero presentar a Sus Señorías las líneas básicas del Proyecto de Presupuestos, sus grandes datos, descendiendo más adelante al examen de los diferentes programas presupuestarios que lo integran y a través de los cuales pretendo se articule nuestra acción política en el año mil novecientos noventa.

Así, en primer término, el montante global de los Presupuestos de la Consejería asciende a 30.670.000.000, que, respecto a los 27.476.000.000 del Presupuesto equivalente del año ochenta y nueve, su-

pone un incremento del 22,5%. En concreto, el total de Operaciones Corrientes asciende a 5.397.000.000, frente a los 5.236.000.000 del Presupuesto pasado, lo que supone, a su vez, un incremento del 3,1%.

Por su parte, y en lo que a Operaciones de Capital se refiere, el Presupuesto propuesto a esta Cámara es de 28.273.000.000, que, con relación al año ochenta y nueve, que eran 22.241.000.000, presenta un incremento del 27,1%. Así pues, los gastos por Operaciones Corrientes, en relación al monto global del Presupuesto, constituyen el 16% y el de Operaciones de Capital, el 84%.

Los Presupuestos de la Consejería de Fomento, eminentemente inversora, mejoran su relación operaciones-gastos corrientes-gastos de capital con relación al año ochenta y nueve, que se situaban en el 19 y en el 81%, respectivamente.

En lo referente al Capítulo I, Gastos de Personal, se produce un incremento moderado, que corresponde al mantenimiento de un nivel constante en la prestación de los servicios administrativos por parte de la Consejería, adaptado a la nueva reestructuración de competencias de la misma.

El Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se sitúa en 690.000.000, con un incremento del 2,3% sobre el año anterior, si bien debemos de tener en cuenta cómo este Capítulo II queda transformado a consecuencia de las competencias asumidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la consiguiente transferencias de medios materiales que esto necesariamente conlleva. En este Capítulo se ha centralizado, dentro del Programa 051, dependiente de la Secretaría General, los gastos correspondientes a alquiler de locales, electricidad, teléfono, mantenimiento y conservación del material de transporte, agua, gas y calefacción y reparación, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información con objeto de mejorar su gestión, lo que justifica el incremento que sufre el citado Programa en este Capítulo II.

Este trasvase de conceptos presupuestarios hacia el Programa 051 obedece a uno de los objetivos fundamentales de este Programa y de la Consejería, como es el incremento del nivel de eficacia administrativa y el seguimiento, control, impulso y mejora de la gestión presupuestaria de la Consejería. Con ello no se desvirtúa la concepción del Presupuesto por Programas y se mejora sensiblemente la gestión.

Además, es preciso significar la variación que se produce en los gastos correspondientes al Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, y que tiene su origen en las nuevas competencias transferidas a la Junta de Castilla y León y asumidas por esta Conse-

jería en materia de transportes, en concreto, y, como conocen Sus Señorías, las competencias de transporte por carretera y por cable delegadas recientemente a nuestra Comunidad Autónoma.

El Capítulo III, Gastos Financieros, no sufre modificación alguna con respecto al ochenta y nueve, recogiendo un montante global de 40.000.000 dirigidos a afrontar los gastos de intereses de préstamos de vivienda y que son consecuencia del préstamo hipotecario concedido por el Banco Hipotecario en mil novecientos setenta y cuatro a la obra sindical del y en el que la Comunidad Autónoma se subrogó a raíz del Decreto 972/1984, de Transferencias.

Por su parte, el Capítulo IV sufre un incremento con respecto al ejercicio anterior que se sitúa en el 57,7%, con un montante final de 120.000.000, cuyo objeto son subvenciones a la explotación de servicios regulares deficitarios, mediante convenios con las Corporaciones Locales y con las personas o entidades prestadoras del servicio; concepto éste al que me referiré al examinar el Programa 033.

Mención aparte merece, en mi opinión, el Capítulo VI, Inversiones Reales, cuyo montante global es de casi 27.000.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento de un 28,5% con respecto al año anterior. En particular, sufre un fuerte incremento el Programa 032, Plan Regional de Carreteras, con un 53,7%, y también sufren incrementos importantes, aunque de menor escala, la promoción del turismo, la infraestructura urbana de abastecimiento de poblaciones, promoción de viviendas, disminuyendo, sin embargo, la inversión en el programa de recuperación arquitectónica como consecuencia de la nueva distribución de competencias entre las distintas Consejerías, y que tiene su reflejo para esta Consejería de Fomento en la no participación en la restauración de edificios del patrimonio arquitectónico catalogado.

Las obras a realizar en el marco de la Operación Integrada de Desarrollo, correspondientes a las provincias de Zamora y Salamanca, alcanza una inversión de 2.732.000.000 y de 300.000.000 en el programa operativo transfronterizo, también en Zamora y Salamanca. En cualquier caso, debe de recordarse cómo las actuaciones con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional suponen, a través de los distintos programas de la Consejería, 5.800.000.000, así como 9.460.000.000 las obras relacionadas o las inversiones relacionadas con el Fondo de Compensación Interterritorial.

En lo que al Capítulo VII se refiere, sufre un incremento pequeño, de un 1,27%, con una cifra total de 1.300.000.000, en el que se incluyen líneas de ayudas o subvención nueva y que creo interesantes, entre las que se encuentran ayudas para la rehabilitación de edificios protegidos dentro de conjuntos histórico-artísticos, ad-

quisición de viviendas para familias de renta intermedia en núcleos de población de más de diez mil habitantes, el establecimiento de vuelos interregionales, así como una gama de subvenciones en materia turística, a las que me referiré más adelante.

El Capítulo VIII sufre un incremento que tiene su origen básicamente en la inclusión, dentro de nuestro Proyecto de Presupuestos, de una partida de 50.000.000 destinada a la compra de acciones de una empresa pública de turismo que se pretende crear y que más adelante examinaré.

Por último, el Capítulo IX, dotado con 16.400.000 pesetas, tiene por objeto la amortización de préstamos hipotecarios de vivienda, a los que me he referido al hablar del Capítulo III.

Es éste, pues, el diseño básico, en cuanto a números, del Proyecto de Presupuestos de nuestra Consejería, que responde al objetivo fundamental de participar en el crecimiento y modernización de Castilla y León mediante la corrección de los desequilibrios interregionales, la coordinación de las iniciativas públicas y privadas y la consecución de unos servicios públicos eficaces y prestaciones sociales dignas en el marco de las competencias atribuidas a la Consejería de Fomento.

Estos grandes objetivos operativos de la Consejería encuentran su expresión concreta a través de los diferentes programas presupuestarios, que procedo a continuación a presentarlos.

En primer lugar, se encuentra el Programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, adscrito a la Secretaría General, que dispone de 1.885.000.000 de pesetas, produciéndose una variación al alza de 493.000.000 al centralizarse, como dije, los gastos correspondientes a alquileres, electricidad, teléfonos, etcétera; en definitiva, gastos de actuación administrativa, que entendemos mejor gestionados desde un único punto directivo, suprimiéndose, sin embargo, las subvenciones para infraestructura y equipamiento a las Corporaciones Locales como consecuencia de la sequía; subvenciones estas que se contemplan en el Programa 020, de Infraestructura Urbana. Asimismo, hay un incremento importante, o una adscripción importante a este Programa de personal de tipo base, de personal horizontal, que no tiene ninguna relación directa con los otros programas y que, por tanto, se ha creído interesante el incluirlos en este Programa; este tipo de personal, pues, es personal de limpieza, personal conductor, etcétera, etcétera.

En segundo término, el Programa 017, Protección y Recuperación Arquitectónica, sufre una disminución de 676.000.000 de pesetas y obedece, como ya apuntaba antes, a minoraciones en los Capítulos VI y VII, consecuencia de la aplicación de la nueva normativa de dis-

tribución de competencias entre Consejerías, a la supresión de las actuaciones relacionadas con la rehabilitación del patrimonio arquitectónico catalogado, así como el programa de subvenciones a la vivienda rural y a la adquisición de viviendas de protección oficial de promoción privada, actuaciones estas dos últimas en las que se produce un trasvase de los medios financieros al Capítulo VII del Programa 018, de Promoción de Viviendas.

Además, en este Programa y en su Capítulo III se incluye una partida de 10.000.000 de pesetas que corresponden al Programa 018 y que habrá de corregirse a través de una Enmienda técnica. Incluye este Programa actuaciones de inversión directa en obras de conservación y recuperación arquitectónica de edificios y entornos, rehabilitación de edificios de uso público, fundamentalmente dirigida a edificios de uso civil, así como una línea especial de ayudas por valor de 100.000.000, para rehabilitación de edificios protegidos, compatible, por lo demás, con la subsidiación de intereses y la subvención personal con cargo al MOPU. Debo decir en este punto cómo a consecuencia del cambio de normativa operado por el MOPU durante los años ochenta y ocho y ochenta y nueve se suprimió en parte la especial protección de edificios incluidos en conjuntos histórico-artísticos. Por ello, atendiendo a la riqueza de nuestro patrimonio, así como al interés mostrado por propietarios, usuarios y organismos públicos en mantenerlo y recuperarlo, creo necesario esta nueva línea de ayudas, que, como ya decía antes, sirva de complemento a las ayudas estatales a la rehabilitación en general, mediante subvenciones a actuaciones de rehabilitación de edificios especialmente protegidos, bien por su declaración de bienes de interés cultural incluidos en conjuntos histórico-artísticos, o bien por su inclusión en los catálogos del planeamiento urbanístico, haciendo frente así a un problema acuciante, cual es la protección y recuperación de nuestro patrimonio arquitectónico municipal. En este sentido, es igualmente destacable una partida dotada con 236.000.000 de pesetas para actuaciones con un fin específico, cual es la acción directa sobre las ciudades de nuestra Comunidad declaradas patrimonio de la humanidad, es decir, Avila, Salamanca y Segovia. A los que se añaden 19.000.000 vía FEDER en el caso de Salamanca, incluido en la Operación Integrada de Desarrollo.

En tercer lugar, el Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, cuenta con un presupuesto total de 7.706.000.000, habiendo sufrido este Programa un incremento de 1.383.000.000, de los que 901.000.000 corresponde al Capítulo VI, Inversiones Reales, y el resto a Transferencias de Capital provenientes del Programa 017. La política de promoción pública de la vivienda la consideramos fundamentalmente dirigida a una actuación intensa en aquellos núcleos de población con una mayor demanda, al objeto de poder afrontar, en la medida de nuestras posibilidades, la carencia de

viviendas en las grandes ciudades de nuestra Región, sin descuidar por ello núcleos más pequeños. Es por esta razón por la que se incluyen en este Proyecto de Presupuestos, para ciudades como Burgos, León, Salamanca, Valladolid, previsiones de construcción en torno a las doscientas viviendas en cada una de ellas. Además, y a través de este Presupuesto, es nuestra intención destinar las viviendas construidas tanto a su venta como a la cesión en régimen de alquiler, en cuantía suficiente para atender la demanda de los Ayuntamientos, entendiendo cómo este régimen de alquiler ha de reportar beneficios sociales muy importantes a los sectores más desfavorecidos de nuestra Comunidad.

En esta misma línea, el Proyecto prevé una partida de 500.000.000 de pesetas, dirigida específicamente a la lucha contra la marginación y la pobreza, acometiendo un problema de resolución urgente, cual es la existencia en nuestra Región de numerosas familias de población marginada, asentada en grandes municipios en núcleos inhabitables, tanto por el tipo de vivienda como por la carencia de servicios mínimos. Igualmente reseñable es la existencia de varias líneas de ayuda. En concreto, subsidiación del tipo de interés de préstamos para vivienda rural, con un montante de 300.000.000, línea de ayuda extra de una gran virtualidad hasta la fecha, y que por ello entiendo necesario mantener, dado el volumen de préstamos autorizados y su gran aceptación.

Subvenciones para adquisición de viviendas de protección oficial, viviendas usadas y rehabilitadas, por valor de 200.000.000, que tiene por objeto la disminución del precio total a pagar y que se corresponde con el convenio suscrito con el MOPU, en orden a subsidiación y préstamos hipotecarios. Y es esta una línea de actuación novedosa, ayudas para adquisición de viviendas en centros de población de más de diez mil habitantes, para beneficiarios que no dispongan de otras líneas de financiación, que tiene su origen en la experiencia de estos últimos años, en los que se ha observado la existencia de un sector de población que debido a sus ingresos no puede acceder a las líneas de financiación fijadas para las viviendas de protección oficial y, sin embargo, carecen de poder adquisitivo para el acceso a la vivienda libre, si se tiene en cuenta el incremento de precios operado en el sector.

El Programa 020, Infraestructuras Urbanas, con 3.914.000.000, experimenta un aumento, un incremento de 618.000.000, de los cuales 591.000.000 van dirigidos a inversiones, a obras. En efecto, el montante dirigido a estas inversiones alcanza los 3.830.000.000 y se concentra sobre obras de diversa índole, en depósitos de regulación y arterias principales de la red de abastecimiento. Creo igualmente oportuno resaltar la dotación de una partida de 50.000.000 mantenida e incrementada con relación al año ochenta y nueve, dirigida a convenios con las Diputaciones Provinciales para acometer los problemas de infraestructura y equipamiento

contra la sequía, que se ve suplementada en 200.000.000 de pesetas más en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, para ejecutar obras por la propia Consejería y solucionar problemas puntuales de desabastecimiento por sequía. Creo además necesario en este punto realizar una reflexión de carácter general. Nuestra Comunidad Autónoma presenta en el plano de las estructuras básicas una grave deficiencia, cual es la escasez de recursos hidráulicos, que condiciona en muchos casos las mismas condiciones mínimas de subsistencia de nuestra población. Es por ello necesario, en mi opinión, acometer, en el más breve plazo posible, la formulación de un plan global, a medio y largo plazo, de abastecimiento de poblaciones, que mediante el acuerdo con las Confederaciones Hidrográficas y el Gobierno Central resuelva este problema acuciante.

Por su parte, el Programa 032, Plan Regional de Carreteras, adscrito a la Dirección General de Carreteras, con 14.589.000.000, es el Programa de esta Consejería con mayor Presupuesto y concentra en su Capítulo VI un intenso esfuerzo inversor evaluado en 12.166.000.000 de pesetas, y dirigido a obras de vertebración de la red regional y de mejora de ésta. Es de destacar cómo este año se incluye, junto a actuaciones de la Operación Integrada de Desarrollo, plan operativo de carreteras, actuaciones en relación con la operación transfronteriza.

El Capítulo VI de este Programa se desarrolla a través de cuatro tipos básicos de actuaciones. En primer término aparecen las obras de vertebración y modernización de la red, que mediante seis subprogramas acomete obras en nuevas carreteras, variantes de población, acondicionamientos de trazado, acondicionamientos de fábrica y estructura, supresión de pasos a nivel y otras obras complementarias. En segundo lugar se encuentran actuaciones en medio urbano, dirigidas a la creación de infraestructura viaria, mediante obras de acceso a poblaciones y acondicionamiento de travesías. En tercer lugar aparecen obras de mejora y reposición, cuyo destino es la mejora de plataforma y firme. En último lugar se contemplan las obras de conservación y explotación de nuestra red viaria, imprescindible para el mantenimiento en buen estado de ésta. Merece destacarse cómo la inversión en conservación ha crecido, doblándose desde el Presupuesto anterior al presente Proyecto, al pasar de 1.585.000.000 a 3.000.000.000 de pesetas en este último. Es desde luego necesario activar esta partida para que nuestras descapitalizadas carreteras estén en perfecto estado de tránsito, en tanto puedan ser incluidas en las obras de acondicionamiento que contempla el Plan Regional.

Básicamente, a través de estas actuaciones incluidas en el Plan Regional de Carreteras, pretendemos adecuar el nivel de servicios de la red a la demanda actual del transporte, mejorando la seguridad vial e intentando, al propio tiempo, homogeneizar las condiciones de

circulación en itinerarios completos que permitan el desarrollo de las comarcas y de la Región en general.

El Programa de Ordenación e Inspección del Transporte, Programa 033, presenta un montante global de 2.371.000.000, en el que se incluyen, como ya apuntaba anteriormente, los Gastos Corrientes producidas por las nuevas competencias asumidas por la Consejería. Este Programa incluye actuaciones en terminales de aparcamiento, terminales de autobuses y refugios de espera, por valor de 594.000.000, así como un intenso esfuerzo en la supresión de pasos a nivel, y además continúa con el Plan de Terminales de Mercancías, al que se dota con 525.000.000. En efecto, la necesidad de dotar a nuestra Región de una infraestructura adecuada a los tiempos presentes para el transporte regular y discrecional de viajeros exige un esfuerzo en terminales de aparcamiento y de autobuses, así como en la construcción de refugios de espera. Actuación esta última que, si bien es más modesta, no por ello es menos necesaria, dado que a lo largo del tiempo, en los sucesivos ejercicios, se ha venido manifestado como de extraordinaria utilidad.

El Proyecto presentado continúa, además, con la política de terminales de mercancías, que entendemos imprescindible para aminorar en lo posible la circulación de vehículos pesados por las diferentes capitales de nuestra Comunidad Autónoma. Además, en este Programa, aparecen las actuaciones dirigidas a la supresión de pasos a nivel, cuyas ventajas resultan evidentes y que, de una manera progresiva, pero constante, se orientan a la evitación de accidentes e interferencias en el tráfico, siempre dentro de las propias limitaciones de nuestro Presupuesto.

El Programa 033, que venimos examinando, incluye en su Capítulo VII dos partidas más, de 25 y 75.000.000 de pesetas, respectivamente. La primera aparece dirigida a subvenciones para las líneas aéreas que se creen en nuestra Comunidad Autónoma, en términos de aportación del 50% del déficit de explotación, a la que se añadirían aportaciones de otras entidades, como son la Diputación Provincial, Ayuntamiento, Cámara de Comercio y la propia empresa, para completar, en régimen de convenio con dichas entidades, el 100%. Se trata, pues, de una iniciativa íntimamente vinculada a nuestros objetivos de ordenación del turismo, en la medida que el establecimiento de líneas aéreas de este tipo favorece, paralelamente, la mejora de nuestra oferta turística. La segunda partida, 75.000.000 para renovación de flota, pretende continuar con esta línea de ayudas, en cuanto resulta necesario —si bien se reduce— el ajustar nuestra oferta de ayuda a la demanda real del sector, circunstancia ésta, por lo demás, que ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones en esta misma Cámara.

Constituye, al propio tiempo, una vieja aspiración de nuestra Comunidad Autónoma la recuperación de la línea férrea Palazuelo-Astorga, por la indudable trascendencia que este ferrocarril tiene en toda la zona, puesta de manifiesto en esta Cámara, reiteradamente. Por ello, esta Consejería, a la espera de estudio de soluciones encargado, ha presupuestado una partida de 300.000.000 para acometer en su momento las actuaciones precisas.

Por fin, las ayudas a transportes deficitarios ocupa un destacado lugar en este Programa, dedicando a este fin 120.000.000 de pesetas, que incrementan así una labor ya iniciada y que se ha mostrado como positiva.

Por último, los programas presupuestarios de esta Consejería se completan con el Programa 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, con un valor de 1.574.000.000, en el cual se prevén, además de las diferentes acciones de promoción turística, una serie de ayudas al sector. En concreto, nuestra acción sobre política turística se articula en dos grandes bloques: en primer término, lo que calificamos como captación libre de turismo, consecuencia de la acción promocional directa de la Consejería, a través de la Dirección General de Turismo, que se plasma en campañas de televisión y prensa, presencia en ferias, etcétera; y en segundo lugar, y complementando al anterior, la captación organizada de turismo, sobre la base de la actuación del propio sector turístico, y que se proyecta, en términos presupuestarios, en líneas de ayuda o subvención en diferentes direcciones.

El primer gran bloque, que se corresponde en definitiva con la labor de planificación que a nivel regional realiza la Dirección General, se concreta en primer lugar en una partida de 178.000.000 de pesetas, destinada a medios de apoyo promocional, es decir, al diseño y realización de material publicitario, así como a viajes de promoción turística. En segundo término, y en concepto de campañas turísticas, el proyecto dota con 87.000.000 las actuaciones de esta naturaleza, entre las que se encuentra la campaña de publicidad bianual actualmente en curso. En tercer lugar, y entendiendo que la situación de nuestras Oficinas de Turismo es indudablemente precaria, destinamos dos partidas de 30.000.000 y 21.000.000 de pesetas, respectivamente, denominada Infraestructura de Información Turística y Dotación de Terminales Informáticos destinados al Turismo, que permitirán a las Oficinas de Turismo una mejoría en sus instalaciones y capacidad de cumplimiento de objetivos, a través de un plan piloto que, aplicado en algunas oficinas, en principio, y en el ejercicio de mil novecientos noventa (están sin determinar), puedan ser, atendiendo a los problemas encontrados y a los resultados obtenidos, ampliado en el futuro a las restantes oficinas en la Región. En este sentido se incluye una partida de 54.000.000 destinada a obras de reparación y mantenimiento ordinario de las Oficinas de Turismo,

así como para las obras de acondicionamiento y mejora de la Residencia de San Rafael. En cuarto lugar, es también necesario, en mi opinión, continuar con nuestra presencia y participación en ferias nacionales e internacionales, así como al objeto de intensificar la promoción, realizar presentaciones turísticas de nuestra Región en otras Comunidades Autónomas, para lo cual se han previsto 77.000.000.

Finalmente, y dentro del bloque del Capítulo VI, Gastos de Inversión, la Consejería destina al Palacio de Exposiciones y Congresos de Salamanca 300.000.000 para su finalización, superando los problemas producidos durante su construcción.

Por otro lado, como ya apuntaba anteriormente, la Consejería perfila un segundo gran bloque de acciones dirigido a lo que denominé captación de turismo organizado, articulado así a través de ayudas a las entidades vinculadas con el sector turístico: de un lado Corporaciones Locales, y de otro Empresas Turísticas. En particular éstas se centran en los siguientes aspectos: ayudas a dotación a infraestructura turística, por un valor de 100.000.000 de pesetas, a formular en términos similares a las desarrolladas en ejercicios anteriores. Responde así a la necesidad de dotar a la Comunidad Autónoma de una infraestructura turística a nivel municipal, fundamentalmente en campamentos de turismo, y en régimen de explotación directa, o concesión, en su caso, por los propios Ayuntamientos. Ayuda a Empresas Turísticas promotoras de paquetes turísticos con destino a nuestra Comunidad, por un importe de 40.000.000, ya sean paquetes turísticos de grupo como individuales. Ayudas a la promoción turística de nuestra Región, incentivando las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales de nuestra Región, convocando al efecto en cada provincia premios que recompensen la actuación de aquéllas en la mejora de su oferta turística. Con este objetivo, el proyecto incluye dos líneas de ayuda de 30.000.000 y 20.000.000 de pesetas, correspondientes a los conceptos Promoción Turística y Promoción del Turismo Rural.

Actuaciones en colaboración con la Comunidad Económica Europea, en el marco del Plan Joven de Formación de Empleo, Decreto 80/89 de dieciocho de Mayo. Esta partida se sitúa en el presente Proyecto de Presupuestos en 30.000.000 de pesetas, y tiene por objeto la realización de cursos de formación y perfeccionamiento de profesionales del sector turístico, a través de centros de formación especializados en la materia. En definitiva, esta línea de ayudas pretende potenciar un aspecto que consideramos de vital importancia, cual es el trato directo del profesional turístico con su cliente. Ayuda a la formación de profesionales de la hostelería, línea ésta dotada con 49.000.000 de pesetas y dirigida a la creación de las condiciones necesarias para

la aparición en nuestra Región de una escuela regional de la hostelería, contando con la propia iniciativa privada, cuyas solicitudes han de ser tenidas en cuenta.

Una de las líneas novedosas de ayuda es la correspondiente a la promoción del turismo escolar, para la cual se han previsto 20.000.000 de pesetas, mediante ayudas a empresas turísticas y otras entidades que promuevan viajes y estancias educativas para escolares en nuestra Región. Se proyecta, así, un tipo de subvención dirigida a colegios u otras entidades que pretendan la realización de turismo escolar, para que éstos, a su vez, elijan el profesional turístico que consideren más conveniente, garantizando así que este tipo de turismo se desarrolle en términos de estricta profesionalidad, al margen de cualquier tipo de intrusismo.

En línea con las actuaciones ya realizadas en años anteriores, se mantienen las subvenciones encaminadas a potenciar los centros de iniciativas turísticas, Patronato de Turismo Provincial y Mancomunidades Turísticas de Castilla y León, en cuanto elemento éste que, al promocionar el turismo local, desarrolla igualmente nuestro turismo Regional.

Entendemos que, así como si la planificación general de la actividad turística de la Región corresponde a la Administración Autonómica, la definición de los objetivos de acciones turísticas de promoción local corresponde a las entidades objetos de subvención.

Mención aparte, desde luego, merece la Partida de 50.000.000 de pesetas, cuyo destino es la compra de acciones de una empresa pública de Turismo de Castilla y León, que obedece a razones de conveniencia en la constitución de una organización autónoma, con la movilidad y flexibilidad necesarias para ajustarse a las normas del mercado y que operan en el sector turístico de Castilla y León.

La creación de un ente que actúe con independencia y autonomía respecto a los órganos administrativos supondrá, en nuestra opinión, profesionalizar la Administración Turística, alejándola de contingencias políticas y trabajando con criterios netamente comerciales, en la línea, por lo demás, ya iniciada por otras Comunidades Autónomas.

Estas razones expuestas, así como otras relativas a la gestión económica y al personal al servicio de la Administración Turística, avalan la creación de una empresa pública de turismo, en la que, siendo mayoritaria la Junta de Castilla y León a través de esta Consejería, se asegure, sin embargo, la participación de los sectores vinculados a la promoción turística.

Junto a estas medidas de apoyo o incentivación del sector turístico, el Proyecto de Presupuesto prevé actuaciones directas de promoción, a través, en primer término, de la campaña publicitaria ya iniciada en este

año -como decía-, así como, en segundo lugar, mediante campañas turísticas y medios de apoyo promocional, etcétera.

Señorías, este es el Proyecto de Presupuestos que hoy presento ante esta Comisión. Constituye, en lo sustancial, fiel reflejo de los objetivos e ideas que ante esta misma Cámara, en sus Comisiones de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y Transportes, Turismo y Comunicaciones, manifesté en mi comparecencia como Consejero de Fomento, asegurando la coherencia entre los distintos Programas Presupuestarios.

En definitiva, constituyen los Presupuestos de la Consejería de Fomento, que hoy presento, un conjunto, en mi opinión, de medidas equilibradas y con una fuerte tendencia inversora, que permitirán, a lo largo del año mil novecientos noventa, acometer las tareas encomendadas a nuestra Consejería.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión durante treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, reanudándose a las once horas).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se reanuda la sesión.

En primer lugar, se abre un turno de Portavoces de los distintos Grupos. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Pascual Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero su exposición. Y luego, me voy a centrar, simplemente, en el Programa 056, de Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, para hacerle, en concreto, una pregunta.

Pero, antes de hacerle la pregunta, quería hacer un pequeño comentario sobre dicho Programa. A mí, a primera vista, me parece que es un Presupuesto muy escaso. Yo pienso que con este presupuesto poco se puede hacer por el turismo de Castilla y León. Claro, probablemente me conteste el señor Consejero que qué va a hacer él, que a él también le gustaría que este Presupuesto fuera mucho mayor; pero quizá se podía haber hecho un pequeño esfuerzo para conseguir que estos 1.584.000.000 fueran un poco más.

Yo creo que con este Presupuesto difícilmente se pueden cumplir los objetivos que se dicen en la Memoria, o que se citan en la Memoria, como es promover y apoyar la oferta turística, como es completar, en base a los datos tal... En fin, toda esta serie de objetivos que

aquí se marcan y, sobre todo, el atraer nuevas corrientes turísticas. Difícilmente se pueden atraer nuevas corrientes turísticas a la Comunidad, si no se le ofrece mucho más.

En un estudio que hizo la anterior Dirección de Turismo, cuando era el Consejero señor Posada, se citaba que uno de los problemas fundamentales que tenía el turismo en la Comunidad es que los viajeros no permanecían en la Comunidad, no permanecían, es decir, estaban, aproximadamente, no sé si el estudio decía dos o tres días, solamente, en la Comunidad. Y allí se señalaba como objetivos para que permanecieran el ofrecer nuevas actividades turísticas. Y entre ellas se citaba los deportes de nieve. Yo, con motivo de eso, hice una pregunta al anterior Consejero, y me contentó que, efectivamente, se estaba en un proceso de estudio, de trabajo y tal, y que era uno de los objetivos que tenía la anterior Consejería.

Pero yo ahora, estudiando el Presupuesto, no veo que eso se recoja en dicho Presupuesto; no lo he visto en ninguna de las partidas que se recoja una línea de actuación en las estaciones de esquí, en el estudio de otras posibles estaciones de esquí, en la mejora de las actuales. Aunque sí es verdad que yo he oído en declaraciones del señor Consejero que la Junta está actuando en la estación de esquí de La Pinilla.

Entonces ya, mi pregunta, en concreto, es la siguiente: ¿hay alguna Partida que a mí se me haya escapado en el Presupuesto, dedicada a la potenciación del deporte de esquí en la Comunidad, independientemente de la actuación en la estación de La Pinilla?

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Sánchez Iñigo.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Mis primeras palabras serán, igualmente, de agradecimiento al señor Consejero y, a la vez, de saludo, en esta su primera comparecencia ante la Comisión, para la presentación del Proyecto de Presupuesto de su Departamento, en el ejercicio económico de mil novecientos noventa.

Amplia y suficientemente aclaratoria, a nuestro juicio, ha sido la exposición que acaba de hacer, y en la que, junto a los datos, que a veces pueden parecer fríos, de los números, nos ha ido informando de la intención política que anima a la Consejería para un año en el que nuestro Partido tendrá ocasión de demostrar con mayor claridad los motivos de su presencia en un Go-

bierno de Coalición para nuestra Comunidad Autónoma: conseguir una mejor gobernabilidad, lograr unas más altas cotas de eficacia y alcanzar la deseada agilidad de gestión.

Dicho lo anterior, parece conveniente hacer una breve glosa de los aspectos que nos resultan más sobresalientes del Proyecto que se nos acaba de presentar.

En primer término, y por el orden en que nos ha sido expuesto, merece destacarse el escaso crecimiento experimentado por el Capítulo II, rúbrica que engloba los Gastos Corrientes y Servicios.

Aun teniendo en cuenta las matizaciones que nos ha hecho el señor Consejero, es importante poner de relieve que su crecimiento ha sido del 2'33% sobre el Ejercicio anterior, lo que prueba la clara voluntad de coherencia con nuestras ideas sobre aquellas partidas que no son inversoras, pero sin perder de vista el mejorar el nivel de eficacia administrativa y la gestión presupuestaria, con el acertado trasvase de conceptos y recursos al Programa 051.

Resulta igualmente interesante la actuación destinada a la rehabilitación de edificios de uso público, especialmente los destinados a utilización civil, de que tan necesitado está el patrimonio arquitectónico de Castilla y León, y que se complementa con la anunciada línea especial de ayudas, que serán compatibles con la subsidiación de intereses y la subvención personal con cargo al MOPU, para la rehabilitación de edificios protegidos. La actuación vendrá a paliar una necesidad ampliamente sentida y desde hace largo tiempo en nuestra Comunidad.

A nuestro juicio, es el Programa 018 el que pone más de manifiesto el carácter social de los Presupuestos de la Consejería y la especial sensibilidad ante un problema grave y que siempre nos ha preocupado, como lo prueban nuestras intervenciones cada vez que el tema se ha sometido a debate. Los 1.000.000.000 de incremento creo que lo demuestran suficientemente.

La propuesta de construir en las ciudades en que, como Burgos, León, Salamanca, o Valladolid, donde el problema se manifiesta más acuciante, de unas doscientas viviendas en cada una de ellas, que tendrán el destino de ser ofrecidas no sólo en venta, sino también en régimen de alquiler, a los ciudadanos que integran los sectores más desfavorecidos de nuestra Comunidad.

La medida se verá reforzada con esa Partida de 500.000.000, destinada a combatir una lacra, una situación tremenda, que representa la inhumana situación en el que se ven forzados a vivir las -por desgracia- numerosas familias de población marginada.

No habrán olvidado Vuestras Señorías, como también yo lo recuerdo, que en la comparecencia que el

Consejero hizo ante la Comisión de Fomento, en esta Cámara, para exponernos el programa de Gobierno, con motivo de su toma de posesión, hizo especial referencia a un sector de la ciudadanía que, sin poder acreditar la carencia de recursos que les haga acreedores a las líneas de financiación establecidas para la vivienda de promoción oficial, tampoco disponen del poder adquisitivo suficiente que les permita acceder a una vivienda en el mercado libre. Esta línea de ayudas, para resolver la situación en las localidades mayores de diez mil habitantes, viene a demostrar no sólo que el problema no ha sido olvidado, sino que hay una clara voluntad de darle solución.

Creo que es importante destacar el anuncio que el Consejero nos ha hecho, de su propósito de formular en breve plazo un plan global de abastecimiento de agua a poblaciones, necesidad siempre sentida, pero que, en los últimos meses, se ha demostrado como muy preocupante.

El Programa estrella, en cuanto a dotación presupuestaria, el 032, esto es, el Plan Regional de Carreteras, es el que representa el mayor esfuerzo inversor, con sus cuatro tipos de acciones sobre la red viaria regional, tan necesitada de una actuación importante, que la ponga en las condiciones imprescindibles para los fines que tiene encomendados. Con esta política, el Consejero sigue las directrices de nuestro Partido, ya que, precisamente, los planes de carreteras surgen de una propuesta de Centro Democrático y Social.

Me importa destacar, siguiendo el hilo de la exposición del Presupuesto, y por la vertiente claramente social que la actuación representa, la que tiene por objeto ayudar a los transportes deficitarios, continuando una línea que se ha demostrado muy positiva.

En el campo de otra de las responsabilidades de la Consejería, la que atañe al turismo, se han propuesto actuaciones que demuestran claramente la realidad de que se van sentando definitivamente las bases para llevar a cabo una política de turismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y nos parece importante destacar la estructuración de acciones que en este importante aspecto tiene encomendadas como gestión la Consejería de Fomento, acertadamente apoyadas, a nuestro juicio, en la serie concreta de acciones que se nos han expuesto: material publicitario, campañas turísticas, mejora de las oficinas de turismo, ayudas a la dotación de infraestructura turística, formación y perfeccionamiento de profesionales del sector, promoción del turismo escolar, etcétera.

Estamos seguros de que han de rendir importantes frutos en la promoción y mejora de nuestro turismo regional, tan necesitado de un impulso decidido que con-

siga sacarlo de la situación de atonía en que se encuentra.

En resumen, y para terminar, Señorías, que estimamos acertada la distribución de los recursos asignados a la Consejería de Fomento, si bien hemos de lamentar que su cuantía no haya sido mayor, para poder prestar atención a las necesidades acuciantes que nuestra Comunidad Autónoma presenta.

En esta distribución queda de manifiesto la acción personal del Consejero, en la primera oportunidad que se le presenta, de confeccionar un Presupuesto propio. Antes tuvo que dedicarse al trabajo que se le asignaba en su papel de miembro de la Oposición, en el que nos parece destacable haber conseguido una estructura racional y equilibrada, que tendrá como consecuencia una gestión más ágil y efectiva de los recursos, así como haber introducido una mayor atención a las actuaciones de fuerte contenido social, como he tenido ocasión de resaltar anteriormente, al referirme a la política de vivienda.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor García Burguillo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado partir en dos el turno que le corresponde. Esta Presidencia accede a ello, significando que ello no quiere decir el consumir un tiempo doble, sino que cada Portavoz tiene la mitad del tiempo. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Espero, además, que, por la rapidez con la que se está desarrollando la sesión, un cierto exceso de tiempo, en el caso que produzca, no tendrá, tampoco, mayores consecuencias.

Yo voy a dar las gracias, también, al señor Consejero por su explicación. Sí que decir que la hemos encontrado excesivamente descriptiva y con una cierta falta de contenido político. Nos ha leído demasiado y ordenado lo que es el Presupuesto, y nos ha dado muy poco sobre los criterios. Yo voy a centrarme en los Programas 017, 018, 020 y 032, y mi compañero Juan Antonio Lorenzo se referirá a los otros Programas de la Consejería.

Yo no creo que haya que valorar como muy particularmente, y eso es una línea que hace la Junta sistemáticamente, las reducciones o los incrementos muy limitados en el Capítulo I y en el Capítulo II, porque, realmente, muchas veces eso se produce por razones que nada tienen que ver con la austeridad, nada tienen que ver con el ahorro. Por ejemplo, la mayor disminución que hay en el Capítulo II, en estos Programas, se refiere a presupuestar menos en cuanto a tributos, y eso no depende de una política de ahorro, sino supongo que

dependerá de algún estudio técnico, de alguna situación real, que dice que ahora hay que pagar 100.000.000 menos de tributos en vivienda que antes; pero yo creo que todas esas cosas no hay que apuntárselas en la línea de la austeridad, sino de otras cosas. O incluso, esas cosas tan extrañas, como aparece en carreteras, que una disminución de treinta y seis personas en total produce una disminución de 360.000.000 de pesetas en el Presupuesto, como valorando cada persona a 10.000.000 de pesetas de ahorro; incluso no sé si es necesario que en ciertas materias haya menos personas, menos laborales, que parece que son los que se disminuyen, trabajando.

Yo creo que el mayor problema que presenta este Presupuesto es en lo que se refiere a la sensibilidad social de la Junta de Castilla y León y, fundamentalmente, en el tema de vivienda. Bien es cierto que se modifica profundamente lo que fue la línea del Gobierno Popular, en el sentido aquel, que se empezó diciendo: no hay que hacer viviendas de promoción pública, todas las viviendas de promoción pública hay que venderlas, y ahora vemos que sí que hay que hacer viviendas de promoción pública, que las viviendas de promoción pública hay que hacerlas, fundamentalmente, en ciertos medios urbanos, que es donde hay más problemas, y que esas viviendas hay que alquilarlas. Eso nos gusta, creo que cambia absolutamente el discurso que hasta ahora se había hecho, y lo cambia, además, en la línea que nosotros hemos defendido; lo que único en que confiamos es que las viviendas en alquiler no sean a cuarenta mil pesetas, porque eso, realmente, sería lo único en lo que no lo apoyaríamos.

Yo quiero comparar lo que ha sido el peso de la vivienda en los Presupuestos de la Junta durante los cuatro últimos años, en relación a otro Programa, también importante, que es el de Carreteras, y que son, prácticamente, los dos Programas que se mantienen a lo largo del tiempo sin variación.

El último Gobierno socialista, en el Presupuesto del año ochenta y siete, si sumamos las inversiones entre carreteras y vivienda, resulta que el 51% de ese dinero iba a vivienda y un 48% a carreteras. Era una acción política, era una acción política; nosotros creemos que más en sentido de una política social que una política productivista. Y los Gobiernos del Grupo Popular, del Partido Popular, se modificó aquello, se modificó relativamente, y se pasó, aproximadamente, además en los dos años -casi similar-, un 41% a vivienda y un 58% a carreteras. Disminuyó un 10% vivienda, subió un 10% carreteras. Y la verdad que, yo creo que para sorpresa de todos, cuando esta Consejería la asume un Partido que se llama Democrático -que no lo ponemos en duda- y Social, pues, la vivienda baja -ahora ya está en un 35%- y las carreteras están en un 64%. El peso de la vivienda en la inversión de la Consejería, en la inversión de la Junta, baja sistemáticamente. Sube muy poco en relación con lo que eran los Presupuestos de los Gobiernos

socialistas, porque desde el año ochenta y siete hasta ahora en vivienda se ha subido 1.711.000.000 de pesetas, lo cual daría un porcentaje anual de un 8% de acumulación. Y en carreteras, en cambio se han subido 7.520.000.000 de pesetas, lo cual da, en global, un 262%, y anual un 65% al año. Difícilmente podremos decir que éste es un Presupuesto que tenga sensibilidad en esta materia. Todo lo contrario: es un Presupuesto que ahonda en la disminución del peso de la vivienda dentro de los Presupuestos de la Junta, y no sabemos, también, si es que ahonda la diferencia de los pesos de las Direcciones Generales en relación con los Partidos Políticos del Gobierno de coalición.

Habría más cosas sobre las que tendríamos, realmente, que hacer alguna puntualización. No entendemos cómo, habiendo defendido durante tanto tiempo -incluso en esta intervención- la importancia de la vivienda rural, pasa de 302.000.000 de pesetas el año pasado a 300.000.000 este año; luego, prácticamente, se congela o, incluso, disminuye de una manera inapreciable, y si tuviéramos en cuenta el incremento del costo de la vida, disminuye de una manera ya no tan inapreciable. No entendemos cómo se habla tanto de la ayuda a la compra de las viviendas de protección oficial de promoción privada, y también se disminuye, y se pasa el año pasado de 300.000.000 a 200.000.000 este año. Ni entendemos que todo eso vaya a... todo eso, que sería dinero, presupuestos para rentas bajas, vaya a esa otra línea, incomprensible, de adquisición de viviendas en medio urbano de renta intermedia. No lo comprendemos, y esto ahonda mucho más, entendemos, el problema de la vivienda, no sólo el problema de la promoción pública, sino el problema de la promoción privada.

Bien. Evidentemente, hay un Programa estrella, el Programa de Carreteras. Ya vemos que, progresivamente, es estrella, pero a costa de otros Programas. Porque, claro, es muy fácil decir que se incrementa mucho algo, pero hay que tener en cuenta qué se decrecienta al lado. Y nos preocupa, en esta materia, un asunto, sobre el que voy a hacer una referencia; no un asunto cuantitativo, porque, al fin y al cabo, el Presupuesto sigue lo indicado en el PDR. Tenemos dudas de que las Corporaciones Locales lo puedan seguir también este año, serias dudas. Y es la reincidencia en el tema de los cambios de titularidad entre las redes de la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales; eso es algo que está muy claro en la Ley de Carreteras que la Junta ha presentado, y por eso hemos presentado una Enmienda a la Totalidad, porque entendemos que aquí no hay ningún cambio de titularidad; aquí lo que tiene que haber es un proceso muy importante de transferencias de carreteras, con Capítulo I, con Capítulo II, con inversión de reposición, y no transferir a las Corporaciones Locales miles de kilómetros de carreteras, diciendo que eso es un cambio de titularidad. Y también nos gustaría saber, en relación con este asunto, por qué disminuyen

los Gastos Corrientes en este Programa y en este momento.

Sobre el Programa de Infraestructuras Urbanas, en el fondo es un Programa de abastecimiento de poblaciones, aunque se llame Infraestructuras Urbanas. Hay una cosa sobre la que voy a hacer una referencia, que ayer centró mi intervención, que es el reinvento, por la Comunidad Autónoma, de las subvenciones a las Corporaciones Locales directamente desde las Consejerías, fuera del Fondo de Cooperación Local. Nosotros estamos absolutamente en contra de eso. Yo no voy a repetir mi intervención de ayer, pero resulta que ahora estamos con el modelo del Grupo Popular, sumado al primer modelo que utilizó la Junta en los años ochenta y tres, ochenta y cuatro y ochenta y cinco, y creemos que es un grave error, porque va a ocurrir que las Corporaciones Locales no van a saber a dónde dirigirse para pedir las ayudas. Y nosotros creemos que todas estas subvenciones a Corporaciones Locales deben estar en el Fondo de Cooperación Local, en un Fondo de Cooperación Local estructurado, y no desperdigadas por las Consejerías; con independencia de que, cuantitativamente, no es nada, y que para una Región en la que ha habido un problema de sequía muy importante... Un problema de sequía del que ya hablamos, porque esos 50.000.000 que ahora se ponen aquí proceden de unas Enmiendas que nosotros presentamos el año pasado, y aceptadas por el Grupo Popular, sobre el tema de la sequía, previendo que iba a ser importante. Y ha sido muy importante, y que ahora, simplemente, se mantiene, llevando a la Comunidad, a algunas provincias de la Comunidad, a situaciones muy difíciles, a situaciones dramáticas, en las que habría que decir, además, que si hay algún Programa mal territorializado en todos los Presupuestos es exactamente éste.

Probablemente, la provincia que tiene en este momento más problemas de abastecimiento tiene el 0,5% de las inversiones, y alguna que no tiene esos problemas tiene el 45%. Este es un tema delicado, que no cabe la política del campanario, pero sí que debe haber un cierto equilibrio entre los porcentajes que se dedican a unas provincias y a otras y, realmente, parece duro pasar de un 0,5% a un 45%.

Bien, no voy a extenderme mucho más. Yo creo que ya he hecho un poco la visión global de lo que nosotros pensamos que es este Presupuesto, que yo creo que es un Presupuesto que tiene falta de sensibilidad social en el tema de la vivienda, clarísimo y gravísimo, falta de criterios de territorialización, sobre todo en algunos sitios, y falta, por lo tanto, de una priorización de las necesidades reales de nuestra Región. Por mi parte, nada más, y cedo la palabra al otro Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de Meer. Tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, nuevamente, la presencia del señor Monforte, como Consejero, aunque es -y lo recordaba él- su primera comparecencia ante esta Comisión, elaborando los Presupuestos, y no sé si temerme que, dadas las declaraciones que está haciendo su Presidente Regional, quizá sea la última, también, si se rompe el pacto. Pero, en cualquier caso, agradecerle nada más el esfuerzo de concreción que ha pretendido dar en la explicación de su Presupuesto.

Yo, me va a permitir el señor Consejero que no respete el orden de Programas, y vaya por orden de gravedades. Y voy a empezar, con ello, por el Programa 056, de la Dirección General de Turismo.

Un poco, me gustaría recordar a Sus Señorías lo que ha sido el enorme parón que, desde la Administración, se ha producido en un sector pujante a nivel nacional, por lo que yo, en mi opinión, manifesté en su día: era la demagogia del señor Aznar -hoy día ausente de esta Comunidad Autónoma- de suprimir dicha Dirección General. Aquí hemos tenido una Dirección General con tantos Directores Generales que parecía esto el modelo italiano. Salimos a un Director General cada siete meses; y eso, al final, ha hecho que, prácticamente, en esta Comunidad Autónoma no ha habido ni una continuidad, ni una ejecución presupuestaria adecuada, y, evidentemente, yo creo que se ha retrocedido en un sector en el que los frutos y los fracasos se ven siempre a medio plazo; a medio plazo veremos este fracaso, que tendremos que agradecer al Gobierno Popular y al señor Aznar, hoy día ausente.

Pero sí me gustaría de esta Dirección General, y en clave política, señor Consejero, definirle lo que en nuestra opinión son las dos enormes contradicciones y la omisión que, en mi opinión -y si no he leído mal-, existe en estos Presupuestos. En primer lugar, una gran contradicción a la hora de definir la empresa pública. Usted dice que van a crear una empresa pública para poder tener un instrumento más ágil en un sector dinámico, como es éste, para contratar, etcétera, etcétera. A mí me gustaría, también, oír la opinión sincera de sus compañeros de viaje del Grupo Popular sobre qué opinan sobre la creación de una empresa pública, después de todas las cosas que han dicho desde hace dos años al respecto.

Creo que no me van a dar ese placer de contestarme sobre qué opinan sobre la creación de una empresa pública, con un Gobierno que se ha definido por otras muchas cosas.

Pero, bueno, en definitiva es una contradicción de la coalición, que no es tal, en esta Comunidad Autónoma.

Pero qué contradicción también se produce si ahora ustedes crean, recrean la Dirección General de Turismo y, a su vez, anuncian, casi simultáneamente, la constitución de una empresa pública, que -no nos engañemos, señor Monforte- lo único que va a hacer va a ser absorber el dinero del Capítulo VI de la Dirección General de Turismo, para gestionarlo más fácilmente. Y, al final, para cuatro duros -como se suele decir vulgarmente-, vamos a tener dos Direcciones Generales, una: la Dirección General de Turismo; y otra: la Dirección General de la Empresa Pública. Si usted pensaba crear la Empresa Pública, no levante la Dirección General de Turismo, porque la Dirección General de Turismo, ahora, con esa empresa pública se va a quedar reducida a gestionar los funcionarios, las oficinas de turismo y las subvenciones. Y el meollo de la política, que es la inversión directa, campañas de promoción, asistencia a ferias..., la política, diríamos, de promoción turística la va a llevar, por tanto, sin duda alguna, esa empresa pública, que todavía no hemos visto constituida, todavía no hemos visto constituida que se produzcan en su momento.

Por tanto, yo creo hay una doble contradicción en el tema de la empresa pública. Pero hay una contradicción política mayor, yo diría, en estos Presupuestos Generales, cuando analizamos este programa, a la hora de ver la política que lleva la Junta del PP y el CDS de incentivar la creación de riqueza, de puestos de trabajo, en un sector dinámico y pujante a nivel nacional, que lo es a nivel regional, con grandes posibilidades de futuro, como se dice, y dicen ustedes muy bien en el Plan de Desarrollo Regional, y que, sin embargo, cuando analizamos el Capítulo VII, para incentivar esa creación de riqueza en la empresa privada, vemos que disminuye del año pasado a éste. En un sector dinámico. Por contra, en otras Consejerías, en sectores en declive, sin ninguna posibilidad de levantarse, que prácticamente estamos sujetando para evitar el problema social que de ello se deriva, se producen incrementos sustanciales.

Estos presupuestos, en lugar de intentar crear riqueza en un sector dinámico como éste, como otros, como otros que tampoco se incrementan, como tendremos ocasión de demostrar en el debate de Pleno y las Enmiendas parciales, en un sector dinámico se retrocede a la iniciativa privada para que cree riqueza en un sector con mucho futuro; y en sectores sin ninguna posibilidad, y probablemente estén en la mente de todas Sus Señorías, sin ninguna posibilidad de que creen más riqueza, simplemente que lo tenemos que contener para que no se nos hunda todo el problema social, pues, se está incrementando a niveles absolutamente alucinantes.

Yo creo, señor Consejero, que aquí lo que denota es una falta de cohesión y de programación conjunta de políticas. Y aquí lo que hay son dos Juntas, una la del PP y otra la del CDS, que intentan repartirse, de mala manera, con enormes contradicciones como...

Pero, aparte de estas dos enormes contradicciones políticas, yo creo que graves, hay una omisión que me gustaría que me corrigiese el señor Consejero, porque está enormemente reciente. Hace muy pocos días tuvimos el honor de que compareciera Su Señoría para explicarnos la Orden de siete de marzo, relativa a subvenciones a la instalación de empresas en determinadas localidades preferentes, al amparo de la normativa comunitaria y al amparo de la Ley de Incentivos Regionales, la Ley 50/87.

No veo, señor Consejero, en el Capítulo VII, no veo ninguna partida... ¡ojo! el señor Consejero de Economía, Vicepresidente primero de la Junta, nos ha remitido a usted. El dice que no lo tiene en su departamento, porque lo tenían ustedes en la sección 04. Me gustaría que me aclarara ese hueco que en mi opinión existe, pero que a lo mejor es exclusivamente de carácter técnico.

Bueno, y, simplemente ya como preguntas puntales, me gustaría que me explicaran cómo disminuyendo, en el Capítulo I, disminuyendo diecisiete plazas en el Capítulo I se aumenta un 7,27% del Presupuesto en valores absolutos. Desaparecen diecisiete plazas y se aumenta un 7,17%. Y si considera usted progresista el disminuir plazas de funcionarios y amortizar plazas de funcionarios, como parece que se desprende de esto.

Me gustaría también que nos dijera cuál ha sido el esfuerzo en la señalización turística habida en el año ochenta y nueve, y si tienen prevista alguna partida para este año al respecto, y si mantienen algún programa específico de promoción y desarrollo, conjunto con otros departamentos, del Camino de Santiago. Eso en cuanto al programa 056, que lo valoramos, señor Consejero, con todo respeto, lo valoramos extraordinariamente mal, y creemos que no se va a producir el relanzamiento que dos años y pico de gestión de esta Junta ha producido.

Y el programa 033, yo creo que tenemos que decir que se produce una continuidad considerable. Yo creo que, en ese sentido, las críticas van a ser muy limitadas al desarrollo del programa, porque es, ni más ni menos, el que se diseñó en el año ochenta y tres, que yo creo que está técnicamente adecuado, se ha ido adaptando a la realidad cotidiana, y que no tiene grandes contradicciones.

Sí que nos gustaría, a efectos de valorar la gestión futura, que nos contara cómo se han ejecutado en el año

ochenta y nueve las partidas del programa de terminales de mercancías que, si mal no recuerdo, en el año ochenta y nueve estaban previstas para León, Burgos, Valladolid, Palencia y Benavente. ¿Cómo va la ejecución de ese programa?

La partida que tenían ustedes de infraestructura aeroportuaria en el año ochenta y nueve, ¿dónde está metida? ¿En qué se han materializado aquellos millones?

La partida que había, específica para Burgos, de depresión del ferrocarril o tratamiento urbanístico del ferrocarril en la ciudad de Burgos, ¿en qué se ha gastado?

El programa de terminales de viajeros, ¿qué se ha hecho en el año ochenta y nueve con los 375.000.000 de pesetas que había, si mal..., que había, me parece que distribuido en todas las provincias?

Y, para este año noventa, las previsiones que hay de Salamanca, 126.000.000, Segovia, 200.000.000 y Zamora 126.000.000, concretamente en qué se va a plasmar en terminales de viajeros. Y en el caso concreto de Segovia, pregunto: ¿se han subsanado las dificultades de tipo urbanístico de cesión de terrenos que había desde hace muchos años para poder solventar el problema.

¿Por qué en el programa de terminales de mercancías no hay prevista ninguna partida para Segovia? Es la única provincia que está a cero, mientras que en el resto de las provincias, en menor o mayor cantidad, está previsto algo.

En el programa, o en el subprograma de pasos a nivel aparecen para Burgos 68.000.000 y en Valladolid 385.000.000 en qué se van a concretar y por qué no hay prevista para otras provincias? Supongamos que son problemas urbanísticos creados por el ferrocarril, ¿por qué no ponen ninguna partida de infraestructura aeroportuaria para este programa del ochenta y nueve? ¿Cuál es la razón de que disminuya y cómo se ha ejecutado en el año ochenta y nueve el programa de renovación de flota, y por qué disminuye en este año?

Y, un tema que, si nos puede ampliar también el tema de lo de las líneas aéreas, el convenio que han firmado, a qué afecta y qué posibilidades de futuro ve, bajo un punto de vista presupuestario.

Y hay un tema que yo creo que, me parece que incluso hasta usted con muy..., muy acertadamente hasta ha sonreído cuando lo ha dicho, que ha sido la implantación de una "partidita", "partidita" de 300.000.000 de pesetas para la línea Palazuelo-Astorga. Curioso, nos entra ya la risa a todos, ya. Por cierto, lo pusieron ya el año pasado y el anterior. Y luego usted se sonríe, porque yo creo que se sonríe porque no tienen ni una sola voluntad política de ejecutarlo, ni una sola voluntad política de ejecutarlo, ni ustedes ni la Junta anterior. Con

lo cual, me parece, si fuera así -no voy a hacer ese juicio de valor- si ustedes ponen la partida y no hay voluntad política de ejecutarlo, me parece, como mínimo, poco serio. Pero fíjese hasta qué punto deduzco que no tienen voluntad de ejecutarlo. Tiene usted un problema inmediato, este mes ya, que es el cierre de la única línea férrea de la que usted es competente: la Ponferrada-Villablino. Y en ésa, que sí, que es usted competente y que puede tomar muchas decisiones, independientemente de lo que digan los estudios ya en el mes de diciembre, en ésa no pone ni una sola peseta. En la competente no pone ni una peseta, en la incompetente pone 300 "kilos" que ya lo pusieron el año anterior, y el anterior no ejecutaron y este año no van a ejecutar. En fin, si mal no recuerdo, el señor Aznar -hoy ausente de Castilla y León- anunció en la campaña electoral del ochenta y siete, anunció que iría... en Benavente cuando dio el mitin, me parece que era Benavente, cuando dio el mitin dijo: "la próxima vez vendré en ferrocarril". La verdad es que el hombre se ha ido y ya no va tener ni ocasión de volver en ferrocarril. Pero me da la sensación de que ustedes, que también hicieron muchas promesas electorales -digo ustedes, CDS- porque separo muy bien, como ha separado su Portavoz, ha separado claramente PP del CDS -¡ojo!, ojo al parche-, que constará en el Diario de Sesiones, ustedes también prometieron cosas y no tienen ninguna voluntad política, yo creo, de ejecutarlo. Con lo cual se puede producir una gran contradicción que algún día, sin duda alguna, habrá o querrán ustedes explicar a los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por mi parte, yo creo que hemos sido muy modestos en el tiempo, señor Presidente, muchas gracias, y espero las contestaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de Lorenzo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, el Grupo Popular quiere expresar el agradecimiento al señor Consejero por la exposición, breve, concisa, pero completa, de los Presupuestos de su Consejería.

Y, en segundo lugar, dejar constancia de que nos agradan estos Presupuestos, y, por tanto, tiene el señor Consejero el apoyo de nuestro Grupo, como no podía ser menos.

Quisiéramos hacer unas cuantas consideraciones de tipo general, y luego algunas de tipo particular. Resaltar aquello que a nosotros nos parece más positivo, más acertado, y que va mejor dirigido a la consecución de los objetivos que se persiguen en su Consejería.

En primer lugar, decir que esta es una Consejería inversora por excelencia, eso lo sabemos todos; pero

también hay que poner de manifiesto que necesidades tenemos muchísimas, por no decir casi todas, de que la dispersión de núcleos de población de nuestra Comunidad -por razones históricas y geográficas que a nadie se nos oculta-, pues, hace muy costoso el dotar a esos núcleos de población de aquellos servicios mínimos, y en servicios mínimos yo también incluiría las comunicaciones, que son una parte muy importante de potenciación de la actividad económica. Y dentro de estas dificultades que conlleva el poder hacer una labor, yo diría, brillante, dentro de esta Consejería, también tenemos que resaltar el hecho de la escasez, hoy más que nunca puesta de manifiesto, la escasez de recursos hidráulicos. Y aquí me gustaría, o nos gustaría a nuestro Grupo -y creo que a todos los Grupos también les gustaría- expresar el desco ferviente de que una vez por todas "rompan las nubes" -como se dice en el sector agrario- y empiecen unas lluvias bonancibles, que sean capaces de rellenar nuestros acuíferos, y de que rompan las fuentes y que se llenen los arroyos en estos días. Y luego, al final que se coronen nuestras montañas de la nieve, que tan beneficiosa es. Y con ello también se resolvían muchos problemas, porque hay que contar también con la naturaleza.

Decir también que esta Consejería, que es la segunda Consejería por asignación presupuestaria y también en cuanto a la tendencia de crecimiento, si le hiciéramos lo que llamamos el presupuesto equivalente añadiéndole los programas ahora desgajados en la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, los 19, 21 y 66, sería la primera Consejería en presupuesto. Y que de todas las formas, teniendo en cuenta únicamente la asignación presupuestaria que consta en estos volúmenes del Proyecto de Ley de Presupuestos, que participa con un 22,5 del total de la Junta, lo cual, a nuestro modo de ver, no es que sea demasiado, porque ya he comenzado diciendo que necesidades tenemos muchísimas, casi todas; pero eso significa que la Junta tiene una voluntad política de atacar, de intentar resolver todos aquellos problemas acuciantes y graves que tenemos.

Las particularidades que quisiéramos resaltar son, en primer lugar, respecto del Programa 32 de Carreteras, en las dos vertientes, en lo que se refiere a vertebración regional y lo que se refiere a mejora y conservación de la red, sufre un espectacular aumento, lo cual a nosotros nos agrada mucho. Creo que ésta es la primera acción prioritaria, porque no en vano en muchos ámbitos económicos se dice que las comunicaciones son como las arterias, que son capaces de llevar la vida, la vida económica, a los pueblos y comarcas. Por tanto, nosotros apoyamos este aumento, este incremento, con toda nuestra fuerza, que está dentro de lo que son las directrices generales del Plan Operativo de Carreteras y que además nos va a hacer posible el allegar fondos del FEDER, fondos muy interesantes y que nosotros te-

nemos que tratar de allegar con toda la abundancia que podamos.

Respecto a viviendas, se incrementa sustancialmente el presupuesto de años anteriores; del año anterior, en concreto, aumenta un 26%. En algunos programas que son claramente sociales, y hay que decirlo aquí, a pesar de que por algún Grupo parece ser que siempre trata de minimizar nuestras acciones sociales, pues, habrá que reconocer también que la promoción directa de vivienda aumenta, y aumenta sustancialmente. En cambio, en esto yo quisiera, en primer lugar, saludar, como dicen por ahí, con alegría el que se pongan en marcha dos líneas de acción. Una, la nueva línea que se llama de renta intermedia. Porque hay un sector de la población que, en efecto, parece que está a caballo entre dos posibilidades, pero, realmente, no tiene ninguna posibilidad de acceder a una vivienda digna. Y, por otra parte, lo de la lucha contra la marginación. Porque, indudablemente, en muchas ciudades y algunos pueblos grandes de nuestra Comunidad existen verdaderos problemas que hay que resolverlos, que hay que atajarlos.

Y, por último, poner de manifiesto una preocupación que creo que también la siente el Consejero, la siente su Consejería, sus altos cargos, pero que nosotros queremos que se recoja aquí hoy. Y es la dificultad de acceso a vivienda de los jóvenes, jóvenes que tendrían el deseo, incluso prácticamente resueltas las posibilidades de tipo económico para adquirir una vivienda y casarse, y que realmente no pueden acceder a ello. Habría que, iba a decir, de hacer un esfuerzo de imaginación y tratar de abrir una vía en este camino.

Por lo que se refiere al Programa 56, de Turismo, por supuesto que es buena idea, muy buena idea la ayuda a las empresas turísticas que oferten paquetes con destino a Castilla y León. Creo que parece paradójico que a nuestro País, a España lleguen todos los años en verano cincuenta millones de visitantes y que no seamos capaces de traer aquí, yo diría doscientos mil, quinientos mil, no sé, algo. Hay que hacer lo posible, lo imaginable para que podamos atraer a nuestras tierras, a nuestras ciudades, a nuestros pueblos a esos visitantes que también van a potenciar nuestra vida económica.

Por supuesto también la vertiente del aumento del empleo, a través de los cursos de perfeccionamiento. Pero aquí tenemos una duda que quisiera que nos aclarara el señor Consejero: el porqué de la supresión de unas subvenciones que había en presupuestos anteriores, por lo menos en el año anterior, si mal no recuerdo, subvenciones a Corporaciones Locales, es una línea que se llamaba "Camino de Santiago". Puede ser que a lo mejor nadie lo demanda o que realmente no se le diera una efectividad.

Y también saludar con agrado la iniciativa de lo que se llama el turismo escolar, porque, indudablemente, en

los pequeños es donde hay que poner la semilla para que luego fructifique.

Y, por último, respecto al Programa de Transporte, donde también tenemos muchas necesidades, indudablemente la reapertura de la línea Palazuelo-Astorga tiene que llegar algún día, espero, o esperamos todos que algún día llegue. Que, por supuesto, la voluntad política está en este caso expresada ahí, en una partida presupuestaria, 300.000.000, y ahí permanece, y nos parece bueno que esté ahí, porque, en todo caso, eso siempre se podía emplear en otras muchas necesidades que hay en transportes. Pero sí nos parece buena idea, porque enlaza con la anterior de turismo, la potenciación, vamos a llamar así, o por lo menos la promoción en lo posible de la creación de líneas aéreas, porque las líneas aéreas sí que van a potenciar las posibilidades turísticas de nuestra Comunidad.

Por último, decir que parece ser que algún portavoz, en este caso, de algún partido presente hoy aquí tiene añoranza del señor Aznar, y nosotros lo comprendemos y lo compartimos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Serrano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. En contestación al Portavoz del Grupo Mixto he de decirle que sí, que, evidentemente, el presupuesto de turismo es escaso, al igual que es escaso el presupuesto en carreteras, en vivienda, etcétera, etcétera.

En cuanto a la promoción de deportes de nieve, he de decirle que a través de la Consejería de Economía se invirtieron 200.000.000 de pesetas en la compra de acciones para poner en marcha la estación de "La Piniella" y fundamentalmente para hacer una... crear una infraestructura, una creación de nieve artificial. También la Consejería está actuando, o viendo, estudiado las posibilidades que tiene la estación de "El Morredero", de León, y también estudiando, a su vez, en este caso, los problemas de impacto ambiental que puede tener; pero, vamos, está en esa línea. Y también tiene pensado el hacer algún estudio en una estación de nieve que parece ser hay en Soria y que yo no conozco personalmente.

Sí que decirle que la Consejería tiene una preocupación importante sobre el sector turístico de la nieve y que, a través de la empresa privada esta que pensamos crear, se puedan acometer este tipo de iniciativas.

En cuanto... Creo que con eso le he contestado.

En cuanto al Grupo Parlamentario del CDS, nada más que darle las gracias por resaltar aquellos temas más importantes del Presupuesto y que yo creo, en contradicción con lo que dice el Portavoz, uno de los Portavoces del Grupo Socialista, tienen una gran carga social. Tienen una gran carga social, porque yo no sé, señores del Partido Socialista, se creen ustedes siempre en posesión de preocuparse por los temas sociales. Está Junta de Castilla y León y este Consejero, en estos momentos, yo creo que a través de estos Presupuestos ha demostrado claramente el gran contenido social que tienen los mismos.

Mire, en cuanto al Capítulo II, que me hablaba de que, bueno, que no es una acción directa de la Consejería, porque realmente lo que se hace es disminuir los tributos, no es cierto, si usted compara los Presupuestos equivalentes del año ochenta y nueve, una vez hechas las transferencias a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que asume los tributos que hay que pagar por los polígonos residenciales. Por tanto, nosotros nada más que mantenemos aquellos compromisos en tributos para pagar contribuciones territoriales, urbanas, etcétera, etcétera. Por tanto, yo creo que hay un gran sentido de contención del gasto.

Sí que le tengo que decir que, en cuanto al tema de viviendas y carreteras, que las viviendas de alquiler, ya sabe usted, ya sabe Su Señoría que hay una normativa, y que no se serán las 40.000 pesetas, serán las pesetas que se establecen a través de la distinta normativas legal, que en unos casos serán 15.000 y en otros 16.000, en otros tal; el CDS decía que hasta 40.000 pesetas, hasta 40.000 pesetas.

Decirle en el tema de carreteras, que es el Programa estrella, que nace como consecuencia de un plan operativo y a que este Consejero, porque era un programa importante, no le ha parecido oportuno el disminuir los gastos, porque ya era un plan perfectamente trazado.

Y decirle también que, aunque la media sea del 8%, esta Consejería ha tenido este año una especial sensibilidad al tema de la vivienda, puesto que, si no me falla la memoria, me parece que el Programa, no sé si es un 22 o un 26% en total lo que aumenta, y en Inversiones Reales, en concreto, aumenta del orden de un 16, 17%.

En cuanto a la vivienda rural, 300.000.000 de pesetas, nosotros consideramos que es una partida suficiente; en dos meses que lleva funcionando este tipo de ayudas me parece que son 600.000.000 de pesetas los que se van a financiar por las distintas provincias. Y, por tanto, hemos seguido con esa línea, con esa línea; no parecía conveniente aumentarla más, porque parece ser que va a ser la demanda que se va a producir durante el año noventa.

En cuanto a la rebaja de la vivienda de promoción privada de 300.000.000 de pesetas a 200.000.000 de pesetas, también, si la memoria no me falla, en el año ochenta y siete se iniciaron seis mil viviendas, en el año..., perdón, en el año... sí, ochenta y siete, se iniciaron seis mil viviendas; en el año ochenta y ocho se iniciaron cuatro mil doscientas, aproximadamente; y hasta Septiembre, hasta Septiembre del ochenta y nueve, me parece que son dos mil ciento tres viviendas las que se ha pedido calificación provisional. Y desde el uno de Enero del ochenta y ocho hasta el treinta de Septiembre del ochenta y nueve me parece que se han concedido 121.000.000 de pesetas por ayudas de este tipo. Luego 200.000.000 de pesetas para el año noventa parece perfectamente una cantidad equilibrada.

Tengo que decirle que, en cuanto al problema de viviendas, yo creo que se da un giro bastante importante, un giro hacia lo social, por el cambio de cesión en régimen de venta al régimen de alquiler, por las actuaciones que se van a hacer en aquellas ciudades donde nosotros creemos -y a través de un estudio que me parece que se hizo en la época en que usted estaba de Consejero de Obras Públicas entonces-, creemos que se van a hacer actuaciones en las ciudades que más lo necesitan, como son Valladolid, León, Burgos y Salamanca. Y, bueno, indudablemente, las necesidades de vivienda en esta Región son mucho más importantes, evidentemente, pero con unos presupuestos como los que tenemos, pues, no podemos dar más de sí.

En cuanto al tema de carreteras. En cuanto al tema de carreteras en estos momentos la Consejería está haciendo dos tipos de actuaciones. Una, las cesiones a Diputaciones, o las cesiones de las Diputaciones a la Junta, de aquellos tramos de carretera que por situarse en una determinada ubicación parece más lógico que o bien las asuman las propias Diputaciones, o bien las asuma la Junta, pero no tenemos ningún inconveniente tampoco en hacer ese estudio y hacer transferencias a las Diputaciones, en caso de que ello sea posible, del Capítulo I, del Capítulo VI, etcétera, etcétera, para tener una estructura de carreteras más acorde con la situación actual.

Me ha dicho también, hablando del tema de carreteras, me hacía una pregunta de la disminución de los Gastos Corrientes. En estos momentos no tengo la respuesta; a ver si el Director General o el Secretario General, el Director General puede contestarnos a esa pregunta.

Y en cuanto al Programa 020, lo que se ha hecho con la sequía, y que quiero recordar, porque yo entonces estaba de Portavoz del Grupo del CDS en la Comisión de Economía, quiero recordar que el Consejero de Fomento entonces estuvo hablando con los distintos Grupos Parlamentarios en su comparecencia, y dijo que quería abrir una partida de sequía aunque sólo fuera

por 1.000.000 de pesetas. Evidentemente, ustedes presentaron también la Enmienda y se dotó esa partida de 40.000.000 de pesetas; pero en defensa del señor Posada tengo que decir que en esos momentos él ya contemplaba esa situación. Yo creo que es un Plan especial, y como tal plan especial no hay ningún problema en que esté ubicado en la Consejería de Fomento; creo que este plan especial, aún con sus limitaciones, está funcionando bastante bien este año. Pero yo creo que, si queremos subsanar el problema de raíz y de una vez por todas, lo que tenemos que hacer es, tanto la Junta de Castilla y León como ustedes como oposición, bueno, el colaborar en lo que yo decía antes, en intentar solucionar el problema a medio y largo plazo. Es evidente que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León no dan de sí lo suficiente para abordar todo el problema del agua a nivel regional y, por tanto, creo que sería muy interesante lo que yo decía antes, que participasen las Confederaciones y que participase el propio Gobierno, para elaborar también un programa monstruo en carreteras, como también lo está haciendo el Gobierno. No solamente nosotros hacemos programas monstruos en carreteras—de todas maneras es bastante modesta la cifra de 12.166.000.000 de pesetas—, sino que también hace programas monstruos el gobierno socialista; por cierto que lo debía de haber también iniciado antes, porque estábamos en una situación bastante precaria.

No sé, señor de Meer, si le he contestado a todo y, si no, por favor me... en la réplica me vuelve a hacer otra vez las preguntas. Creo que fundamentalmente sí, pero si hay alguna pregunta que me he dejado, le ruego que me lo indique.

Contestando al señor de Lorenzo, he de decirle que yo de momento no tengo la impresión de que esta coalición de Gobierno se vaya al traste; no lo sé, puede ser que se vaya. De todas formas, de todas formas le puedo asegurar que este Consejero no tiene ningún apego a la silla, ninguno, se lo aseguro.

Y en cuanto al tema de turismo en general, parece que de sus primeras manifestaciones se deduce que la Administración Regional tienen una especial culpabilidad en que el turismo no esté funcionando en Castilla y León. Mire, si se lee las revistas del sector—que me imagino que se las leerá con mucha atención—, fundamentalmente hacen responsable de la recesión del turismo a nivel nacional a la Administración Central; léaselo, léaselo, porque eso es importante. Quiero recordarle también que, en cuanto a la empresa pública en la que usted ahora no cree, o he entendido eso, no cree, porque parece ser que no va a funcionar, en el año ochenta y tres, cuando usted era Consejero de Transportes, Turismo y Comunicaciones, ya abogaba por una empresa pública.

En cuanto a la disminución del Capítulo VII, sí es cierto que el Capítulo VII disminuye. Hay una omisión

para ayudas al sector de la hostelería para renovar o construir nuevos edificios, pero en política, como usted muy bien sabe, hay que optar por unas determinadas vías. Entonces, como yo realmente esa partida, y dada la escasez de recursos, la podía haber dotado con eso, con 80.000.000 de pesetas, con 100.000.000 de pesetas, no lo he creído conveniente, porque la demanda que tenemos ahora del sector hostelero es muy superior; probablemente esa partida, para hacerla viable y para hacerla rentable, habría que haber abierto una partida de 1.000.000.000 de pesetas, que este año, que este año, evidentemente, la Junta de Castilla y León no disponía de ella.

En cuanto al Capítulo I, relativo al programa 056, quisiera que contestase el Secretario General porque, aunque tengo aquí datos, probablemente él lo pueda contestar con mucha más fluidez, y así no estar más tiempo aquí.

En cuanto a señalización turística, he de decirle que sí, que dentro del Capítulo VI, de Inversiones, se pretende hacer la señalización turística. Hay cierto tipo de problemas en cuanto a la señalización turística para adaptarlas a la norma de la nueva Ley de carreteras, que estamos intentado obviar, pero que sí es nuestra intención seguir, aunque sea como modelo, con una provincia cada año.

El tema del Camino de Santiago. En cuanto al Camino de Santiago, había el año pasado un presupuesto de 100.000.000 de pesetas; este año se ha cubierto ese presupuesto... se ha gastado en ese presupuesto, porque era a través de una orden, era a través de una orden, se han gastado 60.000.000 de pesetas. Evidentemente, el Camino de Santiago, al igual que otras rutas especiales que existen, o que puedan existir en la Comunidad, lo vamos a seguir potenciando, pero dentro de las partidas que existen a nivel general.

En cuanto al Programa 033, que decía usted que se sigue fundamentalmente la política iniciada ya por ustedes y que coinciden plenamente con él—sí es así me alegro, no tengo ningún inconveniente en aceptarlo—, hay algunas preguntas, y aquí muy concretas, que yo no sé, en estos momentos, porque no me acuerdo de memoria, si las voy a saber contestar; pero, de cualquier forma, me remito, si cometo algún tipo de error, al Director General de Transportes. Me hablaba de cómo se habían ejecutado las partidas de terminales de mercancías de León, Burgos, Valladolid y Benavente. En León me parece que en estos momentos se estaba haciendo el proyecto, se estaba haciendo el proyecto. Hay un problema, hay un problema en cuanto al ayuntamiento de León, en el que no nos pueden en estos momentos determinar la ubicación. En principio lo ubicaban en un sitio determinado, después decían que al lado de la plaza de toros, y eso es lo que pasa en León. En cuanto a Burgos, no si exactamente el problema era... me pare-

ce que está hecho el proyecto y no había... Me van a perdonar un segundo, porque quizás lo tenga por aquí... Terminales de mercancías, sí. Valladolid, realizado proyecto y pendiente licencia de obras del Ayuntamiento; en Benavente ya se han realizado proyectos de viabilidad y constructivo y está en contratación la primera fase, por valor de 188.000.000 de pesetas; en Burgos se ha realizado el proyecto y se contratará en mil novecientos noventa, en mil novecientos noventa; en León se está en trámite de proyecto, con la información que yo le añadía antes; en Palencia, por el que no me preguntaba, también se está en trámite de proyecto; y también hay un proyecto para hacer uno en Arévalo, en Arévalo, y todo esto siguiendo los estudios que se hicieron en su día por la Constructora INECO.

En cuanto a las terminales de viajeros, no recuerdo exactamente su pregunta...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Que qué se había hecho en el ochenta y nueve, y concretamente el tema de Salamanca, de Zamora, que tiene previsto este año 126.000.000; y en Segovia 200.000.000, si están resueltos ya los problemas que en su día impidieron hacer la cesión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Según la información que tengo aquí, en curso de ejecución está Medina de Rioseco, Saldaña, Vitigudino, El Olmo y Fuentesauco de Fuentidueña, por un importe medio de 30.000.000 de pesetas. Salamanca yo no sé en estos momentos cómo está, el Director General nos contestará ahora. Y Segovia, todavía seguimos teniendo problemas con el ayuntamiento por la cesión de terrenos.

En cuanto al Capítulo de infraestructura aeroportuaria, que creo recordar que era de aproximadamente 118.000.000 de pesetas, he de decirle que el Director General de Transportes se puso en su día con la dirección del aeropuerto y con las autoridades de aviación civil, le dijeron que no hacía falta ningún tipo de modificación, y esa partida se habrá aprovechado, se habrá hecho alguna modificación de crédito, pero en estos momentos no sé a dónde ha ido destinada.

En cuanto a pasos de nivel, se está ahora en periodo... perdón, sí. Pasos a nivel, estamos ahora en periodo de contratación de Miranda de Ebro, Medina, el de Palencia y el de Astorga.

En cuanto a líneas aéreas se refiere, hay unos contactos, que ya se han plasmado en un convenio previo, en el que participan la Diputación de Valladolid, el Ayuntamiento de Valladolid, la Cámara de Comercio y la Junta de Castilla y León. El proyecto es... tiene un coste de explotación al año de unos 700.000.000 de pesetas; tendríamos a nuestra... bueno, a disposición de los vuelos regionales un avión -no me acuerdo la mar-

ca- de treinta y cinco plazas, de treinta y cinco plazas; en el contrato figura que para ser rentable se deben de ocupar una media de veintisiete plazas por vuelo, aproximadamente, y la verdad es que ya estábamos en fase de empezar con este proyecto. Pero curiosamente, curiosamente, para que vea lo que es la vida, los Portavoces del CDS y del Partido Popular del Ayuntamiento de Valladolid son los que están retrasando en estos momentos el que esto se ponga en marcha; el Alcalde de Valladolid está perfectamente de acuerdo. El Director General tiene las órdenes oportunas para entrevistarse con los dos Portavoces a ver qué problemas tienen, para solucionar el problema.

Decirle también que sí que hay voluntad política de reabrir el Palazuelo-Astorga, si hay voluntad política. En una reunión que tuve con el Ministro Barrionuevo allá por Junio, aproximadamente finales de Junio, se lo expuse, se lo expuse; el Ministro Barrionuevo me vino a decir que, bueno, que eso no dependía de él, que había algún superministerio que era RENFE y que, bueno, que eso era muy complicado, pero que por qué no cogíamos y explotábamos nosotros la red, el Palazuelo-Astorga; así lo dijo. Bueno, pues yo no le contesté, pero ¿sabe quién le contestó echándose encima? Eduardo Mangada, diciendo: "pero qué puñetas" -perdón por la expresión, perdón por la expresión-; diciendo: "pero qué pasa aquí que RENFE y el Ministerio nos quieren dar a nosotros las peores líneas y quedarse ellos con las mejores". O sea, que salió un compañero suyo.

Y con el Ponferrada-Villablino, del que he hablado, bueno, pues, sabe que está en fase de estudio. Yo creo que es un tema muy importante, que va a costar mucho dinero a la Comunidad; ya sea la opción de poner en marcha el Ponferrada-Villablino, ya sea la opción de la carretera, van a ser 4 o 5.000.000.000 de pesetas, y probablemente, bueno, pues por eso no se ha incluido en el presupuesto, pero habrá que, si eso en Enero o Febrero tenemos ya la solución definitiva, pues habría que ir, para acometer este problema, probablemente a un crédito extraordinario, si eso lo autorizase la Junta de Castilla y León.

Creo que con eso he contestado a todas las preguntas que ustedes me hacían. Y paso a contestar ahora al Portavoz del Grupo Popular.

Me agrada mucho que le agraden estos presupuestos, evidentemente, muchas gracias. Tengo que decirle que sí, que evidentemente hay escasez de recursos económicos para los recursos hidráulicos. Estamos haciendo lo que podemos. Pero yo me reitero en esas llamadas de atención a la Administración Central para que colabore con nosotros a resolver este problema.

En cuanto al tema de carreteras que usted me planteaba, que Su Señoría me planteaba, he de decirle que, bueno, que yo como Consejero he asumido ese progra-

ma de carreteras; creo que es bueno; creo que para los once mil kilómetros que tenemos de red es todavía insuficiente.

Y decirle, en cuanto al tema de vivienda, porque planteaba un problema, que yo creo que es importante, que en un Decreto que regula la adjudicación de viviendas, en el artículo 8, creo recordar, 8 me parece que es, que hay por parte... en esa Disposición se reservan 10, un 10% de las viviendas de protección oficial en régimen de ventas para este tipo de situaciones en concreto. Bueno, sería cuestión, en tal caso, de revisar esa norma, si es que las necesidades son mayores, para aumentar el porcentaje.

En cuanto al tema del Camino de Santiago, creo que le he contestado lo suficiente. Y también he hablado de Palazuelo-Astorga y de las líneas aéreas. Yo creo que con esto he dado respuesta a todas las preguntas que me han hecho ustedes, y, si le parece al señor Presidente, pues, para aquellas que no han sido contestadas, que intervengan los altos cargos de la Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): El señor Secretario General tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO (SEÑOR MENESES CASTILLO): Bueno, por lo que se refiere a la disminución del porcentaje de las Operaciones Corrientes en el 032 y en el 056, puedo contestar, yo creo, simultáneamente. Como se ha indicado en la intervención del Excelentísimo señor Consejero, se ha producido un trasvase al Programa 051, por un lado, de todas aquellas personas que corresponden a servicios horizontales y que anteriormente venían figurando en los correspondientes programas presupuestarios, sectoriales, por decirlo de algún modo, y por otro lado, igualmente, se ha imputado al Programa 051 todo aquellos conceptos presupuestarios relativos a gastos comunes de oficinas, como pueda ser arrendamiento, limpieza, teléfono, agua, gas, calefacción, etcétera... Por eso es debido que se haya producido, efectivamente, a nivel presupuestario, una disminución de estos dos Programas, pero que realmente no se ha producido, puesto que se encuentran cargadas al 051.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Director General de Transportes, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES (SEÑOR PASCUAL BRAVO): Excelentísimos señores Consejeros, Excelentísimos señores Procuradores. Me parece que la única pregunta que había quedado pendiente, por la que se pedía aclaración, era sobre la previsión presupuestaria hecha en relación con las terminales de autobuses de Salamanca,

Zamora y Segovia. Bueno, empezando por la última, decirles que Segovia -ya se ha indicado en esta Comisión varias veces- es la única capital de provincia que todavía no dispone de una Estación de Autobuses. Ha habido múltiples conversaciones con el Ayuntamiento de la capital. Parece ser que, al final, se desbloquea el tema de la carencia y puesta a disposición de terrenos, por parte del Ayuntamiento, a la Junta para construir dicha terminal, y de ahí que se haya -igual que en los Presupuestos del año anterior- previsto una cantidad para poder construir la Estación de Autobuses tan necesitada de Segovia.

En cuanto a la previsión realizada para terminales o estaciones de autobuses en Salamanca y Zamora, únicamente aclarar que es una obligación al hilo de los programas O y D y operación transfronteriza. Es decir, esas inversiones a hacer en esas dos provincias fronterizas con Portugal vienen obligadas por dichos programas, de operación transfronteriza y operación integrada de desarrollo, y, en definitiva, van a mejorar las relaciones con Portugal, a mejorar la necesidad de permeabilización en las fronteras, y, en definitiva, a una labor tan social como es mejorar sensiblemente la necesidad que tienen los viajeros de Salamanca y de Zamora que a lo largo de todos los años cruzan nuestras carreteras, de que se les dote de unas infraestructuras en las que poderse cambiar. Concretamente, la de Salamanca, irá ubicada, como no era por menos de adivinar, en la villa de Fuentes de Oñoro, donde hay un trasiego de pasajeros portugueses, de autobuses portugueses a autobuses españoles o de otros países europeos en unas condiciones realmente indignas en gasolineras, al borde de la carretera, es decir, que se considera necesario completar las magníficas instalaciones hechas por la Dirección General de Aduanas, mejorando la zona de Fuentes de Oñoro, con una terminal de viajeros en la que se pueda hacer el tránsito de estos emigrantes portugueses en condiciones dignas.

Y en cuanto a la de Zamora es exactamente igual, pero hoy no está ubicada en qué lugar de las fronteras, si va a ser Alcañices o va a ser otro paso fronterizo de Zamora. Creo que no hay ninguna otra pregunta, y, por ello, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR DIEZ RIPA): Gracias, Presidente. Señorías, yo por aclarar alguno de los puntos que el Portavoz del Grupo Socialista preguntaba, sobre todo por esta Dirección estrella ¡ojalá fuera! Yo considero que seríamos Dirección estrella si pudiéramos, si tuviéramos recursos, no la Dirección, la Comunidad, para poder hacer, pues, bueno, la autovía de Ponferrada-Villablino, o el eje sub-

cantábrico León-Burgos y alguna otra. Desgraciadamente, seguimos no con un Presupuesto tacaño, pero escaso. Lo ha dicho el Consejero y es verdad. El por qué hemos pasado de esos 5.000.000.000 a 12.000.000.000 de pesetas del año ochenta y siete al noventa. Pues, bueno, por una razón. Primero: nosotros hicimos una revisión técnica del Plan Regional de Carreteras, que más o menos fue aceptado por los señores Procuradores, y esto suponía, también, además de una revisión de unos mejores y mayores estándares, de unas condiciones geométricas mejores, una revisión económica del Plan. Esta revisión económica consistía en pasar a 100.000.000.000 de pesetas el plan del ochenta y nueve al noventa y ocho. Esto significa que de media suponen 10.000.000.000 de pesetas. Claro, con menos de 10.000.000.000 de pesetas, pesetas constantes, de cuando se redactó esa revisión, sería imposible y no sería viable desarrollar el plan. Y, por otro lado, decir que en este ejercicio del noventa hay dos programas que antes no existían. Uno, la OID, con un presupuesto de 1.832.000.000 de pesetas, y otro la operación transfronteriza, que son otros 300.000.000; o sea, que en estos dos programas, ya se nos llevan 2.000 "y pico" de millones. Con esto, si descontamos de los 12.000.000.000 nos quedaría que el Plan Operativo de Carreteras estaría en 10.000.000.000 de pesetas. No es todo lo suficiente que requieren las carreteras descapitalizadas de esta Región, pero con ello podremos hacer yo creo que algo. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Para el turno de réplica algún Portavoz de los Grupos Parlamentarios desea tomar la palabra? Señor Aznar, por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Al igual que la coalición Socialista comparte su turno, esta parte de la coalición también quiere compartir el suyo, porque esto es un debate político, y a la vez que se dan y se comentan los programas, los números y los porcentajes es conveniente, siempre, pues, contestar a las argumentaciones políticas que, en definitiva, yo creo que es la parte más interesante del debate. Y en ese sentido, señor Consejero, me va a permitir que al hilo de su intervención ratifique algunos de los argumentos que el C.D.S. ha empleado en la primera parte de este debate, y que el señor Consejero ha dejado traslucir de su intervención en la presentación de los mismos. Y voy a hacerlo muy brevemente, señor Presidente, tocando algunas de las cosas, de los conceptos y de las opiniones que aquí se han vertido, porque me parece importante, y a la vez preocupante, que ya no sólo una parte del Gobierno hable de austeridad, sino que ahora también el Partido Socialista, pues, esté constantemente machacando con la austeridad. Y bien, la austeridad es algo necesario, pero la austeridad hay que predicarla donde haya riqueza, donde haya exceso. Y que estemos hablando en esta Comunidad constantemente de austeridad, que le estemos pi-

diendo a esta Junta constantemente austeridad, cuando creo que todos estamos de acuerdo que tenemos presupuestos insuficientes, que tenemos medios insuficientes..., si es que aquí la austeridad es impuesta por las circunstancias. Por tanto, Señorías, vamos a buscar otras cosas, que la austeridad la damos por supuesta.

Se ha hablado aquí de que estos Presupuestos no son sociales, o no tienen ese grado que nosotros, en nuestra primera intervención, decíamos de contenido social. Y se argumenta que no tienen ese contenido social porque disminuye el Presupuesto de vivienda —teóricamente yo creo que no es así, y lo hemos visto con los números que el señor Consejero ha dado—, y porque se aumenta en carreteras. Miren ustedes, si no se aumenta el Presupuesto de vivienda tanto como nosotros querríamos, como la Junta de Castilla y León querría, yo creo Señorías que el origen hay que buscarlo más bien...

(Señor Presidente, me estoy dirigiendo al Consejero, por tanto, con la flexibilidad que han caracterizado siempre estos debates...).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Aznar, es un turno de réplica al señor Consejero no de debate entre Grupos Parlamentarios...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Efectivamente. No, no, si yo estoy contestando al señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):...EL señor Consejero es quien tiene que contestar no solamente a los...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente, yo le agradezco...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): O sea que le rogaría que se centrara en la cuestión.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí. Señor Presidente, yo creo que esta Comisión siempre se ha caracterizado por la flexibilidad en la utilización de la palabra, y yo estoy contestando al señor Consejero y ratificando los argumentos que él ha expuesto, que desde el punto de vista de nuestro Grupo y de la coalición me parece que son importantes. Y yo creo que no estoy salíendome... De todas formas, si usted opina lo contrario, le recuerdo la flexibilidad que hasta ahora se ha utilizado y voy a ser muy breve. No creo que al Partido Socialista le preocupe en absoluto que aquí se digan estas cosas. Por tanto, muy brevemente si no hay interrupciones, termino rápido. Se dice que no se prioriza, y desde el punto de vista del C.D.S., señor Consejero, se prioriza y se prioriza bien, porque...

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Señor Presidente, por favor, cuestión de orden. Se dice y se vuelve a repetir que se dice. Se dice no por el señor Consejero, sino por el Grupo Socialista. ¿Es un debate entre Grupos o es, como el Reglamento dice, una observación o una contestación, o una pregunta al señor Consejero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Se me ha cortado dos veces la palabra, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Mientras su argumentación vaya dirigida al señor Consejero...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: A él la estoy dirigiendo, fundamentalmente, señor Presidente.

Le decía al señor Consejero que desde nuestro Grupo se le anima a que siga priorizando, tal como él ha dicho, en el tema de carreteras, por ejemplo, y que incida en el tema del ferrocarril, porque entendemos nosotros que el dotar a esta Comunidad de la infraestructura necesaria en materia de carreteras es hacer labor social, y por eso le animamos a que siga por ese camino. Que no sólo es dotar de contenido social las viviendas, sino también las carreteras. Y, en ese sentido, recordar que otros Gobiernos priorizan, por ejemplo, la construcción de un ferrocarril de alta velocidad y se cierran líneas de alta rentabilidad social, pero de baja rentabilidad económica, como la que el señor Consejero... y ahí va a tener el apoyo de nuestro Grupo y de la coalición, evidentemente, que gobierna, para que se incida, nuevamente, en la apertura de la línea Palazuelo-Astorga, repito, de baja rentabilidad económica, pero de alta rentabilidad social.

Y en materia de Turismo, señor Consejero, yo le pediría que siguiera por ese camino, porque es importante recordar que en otras épocas y con otros gobiernos había Dirección General de Turismo, y por los Portavoces que en aquel entonces sostenían al Grupo de gobierno se pedía -y hay citas textuales en el Diario de Sesiones- y se creaba, en definitiva, una empresa regional de Turismo muy de acuerdo con lo que usted hoy ha dicho, y, por tanto, no creo que ningún Grupo tenga dudas de que debemos ir por ese camino. No hay contradicciones, desde nuestro punto de vista, señor Consejero, como usted muy bien ha dicho en los Presupuestos de su Consejería. Reiteramos, como ha hecho también el Grupo Popular, que este es un Presupuesto de alto contenido social. Y que lo que no aumenta en materias como la vivienda no depende exclusivamente de nosotros, sino del bajo Presupuesto que el MOPU en sus convenios, por ejemplo, aumenta -como usted muy bien ha dicho también- los módulos de construcción. Por tanto, apoyo absoluto al Presupuesto de su Consejería.

Pido disculpas si alguna referencia he hecho, pero, en cualquier caso, entiéndase mi intervención como dirigida al señor Consejero de Fomento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, para hacer una intervención, no sin dejar de constatar que parece que hay personas que, realmente, lamentan no haber sido Consejero en su momento y le intentan sustituir de alguna manera a usted. Yo creo que usted se defiende suficientemente bien como para que no necesite ese tipo de ayudas.

Yo creo que el tema de la vivienda es realmente grave, y tengo que incidir en algunas ideas que no he expuesto antes. Al porcentaje de incremento de ese Programa hay que descontarle aquellas Partidas que pasan allí del Programa 017; o sea, una parte del incremento no es un incremento real, es un incremento que se ha cambiado de Programa, y eso había que descontarlo. Si el 26..., que no me salen muy bien las cuentas, pero, si nos creemos que el 26% es el total, quítese eso, quítese lo que se arrastra de inversión menor en el 017 y que se pasa al 018, y nos dará porcentajes mucho más bajos que los que aquí se han dicho; realmente calculado bien el incremento en vivienda, por supuesto, más bajos que la media de la Junta, más bajos que la media de la Consejería y más bajos que algunos Programas estrella, que no lo he dicho yo, lo han dicho ustedes y yo sólo he hecho que reiterarlo. Luego las críticas a ese adjetivo que hace algún Director General estarán dirigidas al Consejero, y no a este Portavoz.

Pero es que es más grave todavía el tema de la vivienda, porque el tema de la vivienda se autofinancia. Entre el FCI, que son -en vivienda-, que son 3.694.000.000 de pesetas y que, por lo tanto, es algo que da el Gobierno de la Nación, y los 3.266.000.000 de pesetas que obtiene la Junta entre rentas de inmuebles, que he calculado, entre el IPPV y el IRYDA, correspondieron al IPPV 39.000.000; las enajenaciones de suelo, por ejemplo suelo antiguo del IPPV, que salen 250.000.000; la enajenación de viviendas, que son 2.110.000.000; los depósitos y fianzas de viviendas, que son 886.000.000... Me sale que, de todo eso -y no he encontrado en el Presupuesto los recursos que se obtienen de devoluciones de préstamos de vivienda rural-, una cifra de 3.266.000.000. Eso quiere decir que, entre los 3.694.000.000 del FCI y los 3.266.000.000 que obtiene la Junta por ventas del propio patrimonio, sale una cifra superior a lo que la Junta invierte en vivienda. Es que a vivienda no va ni una peseta de la Deuda Pública, a vivienda no va ni una peseta del ahorro -ya no le llamamos austeridad, ya que, por lo visto, ya no gusta-; a la vivienda no va nada, y eso va a otros sitios, y eso hay que reconocerlo.

Se dice que se disminuye lo de la vivienda rural, pues, porque la demanda está estabilizada. Se disminuye los de las VPO, porque es también la demanda que va por ahí; no sé en qué quedaron las deudas de cuando nadie pagó aquello durante la pelea que al respecto planteó la Junta. Y, por supuesto, en esto no tiene nada que ver el MOPU, porque esto no tiene nada que ver en el convenio, porque, en el convenio, precisamente, lo que conviene a la Comunidad Autónoma es pagar esto. No tiene nada que ver con el convenio, y no lancemos siempre la pelota al tejado del MOPU.

Insisto en que lo del Programa estrella no lo he dicho yo; he retomado la frase. Agradezco la intervención del Director General de Carreteras, pero no habíamos hecho ninguna pregunta al respecto.

Sobre el tema de los cambios de titularidad dice que, a lo mejor, no tienen que ser cambios de titularidad, que tienen que ser..., que no existe inconveniente -ha dicho literalmente el Consejero- en hacer un estudio para las transferencias, y tal. Yo es que no creo que pueda tener algún inconveniente; yo creo que tiene la obligación de hacerlo la Junta, en virtud de la Ley de Relación con las Corporaciones... de Relaciones con las Corporaciones Locales. Y esperamos que así se haga y que se deje hablar exclusivamente de cambios de titularidad, que lo entendemos para los tramos urbanos, para las relaciones entre Corporaciones Locales entre ellas, Ayuntamientos-Diputaciones, pero no para una parte muy importante de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma, que deberá acabar, probablemente, en las Diputaciones.

Sobre el tema de los abastecimientos de agua, por supuesto, me parece razonable que defienda lo que entonces hizo el señor Posada; no en vano le ha nombrado..., bueno, le ha mantenido en la Consejería, y hoy en día es Presidente de la Junta y nos pide colaboración. Mire, por supuesto, no la vamos a negar nunca la colaboración, pero cuantas veces lo hemos intentando se nos ha rechazado. Cuando apareció la Ley del Crédito Extraordinario de Carreteras dijimos "dedíquese dinero a esta materia"; se ha rechazado todo, se dijo que no hacía falta, no hacía falta. Las consecuencias de que no hacía falta ya las estamos viendo ahora. Si quiere nuestra colaboración, acepten las Enmiendas que en esta línea vamos a presentar.

Y me he quedado sorprendido cuando el Consejero ha definido como "monstruo" el Programa de Carreteras; antes era estrella, luego ha dicho monstruo. Yo creo que yo no he utilizado nunca esa palabra; nos parece que es un Programa probablemente adecuado. No lo he criticado en ningún caso; he dicho que se ha priorizado en una línea productivista, en contra de lo social. Pero el Programa aislado en él no lo hemos criticado en absoluto. Criticamos que para ello se quita dinero de otros sitios. Y, si es monstruo -y eso lo ha dicho usted-

por qué es monstruo: ¿porque es contrahecho, deforme, feo, gigantista? Nos gustaría alguna aclaración al respecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): El señor de Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Las diversas referencias a la ausencia del anterior Presidente de la Junta, señor Aznar, no me ha servido para que el Portavoz del Grupo Popular me complaciera contestándome a la opinión que le merece a su Grupo lo de la empresa pública de turismo; en fin. Ya es una broma el señor Aznar.

Simplemente, dos pinceladas: agradecer la sinceridad con que el señor Consejero ha reconocido los problemas que el Grupo Popular y el Grupo del CDS está planteando en el Ayuntamiento de Valladolid, para la implantación del tema; eso ocurre, señor Consejero, en las mejores familias. Y, a lo mejor, lo que está ocurriendo es que los del Grupo Popular y el Grupo del CDS lo que quieren es entorpecer la labor de mi compañero y buen amigo, Tomás Rodríguez Bolaños; pudiera ser eso.

Y me parece también sincero, pero me parece una gran descoordinación de la Junta que, en un sector pujante, como el de Turismo, no se haya previsto -como bien había observado yo anteriormente- las subvenciones a la implantación de empresas, de acuerdo con las famosas Ordenes de Febrero, Marzo y Abril, que usted sacó, y que reconozca que no hay ni un sólo duro, ni un sólo duro, mientras que en la Consejería de Economía sobra dinero en algunos temas. A mí me da la sensación de que en los pactos no escritos, en los hablados, parece que no se dejó bien perfilado esos flecos; y, en cualquier caso, ahí sale perjudicado clarísimamente un sector y sale perjudicada clarísimamente la Comunidad Autónoma. Bien, nos parece que no es culpa suya, que reconozco que, para poner 80.000.000, casi es mejor no poner nada; pero me parece que es una insolidaridad en el conjunto de esta Junta, de estas dos Juntas que nos toca controlar hoy.

Y nada más. Simplemente agradecerle el resto de las contestaciones.

Y hay un tema que apuntaba usted, referente... y que no... -es que estaba en esos momentos leyendo unos papeles-, referente a la ampliación de deuda en el mes de Febrero, ¿para qué fines?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Para ferrocarril.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: ¿Exclusivamente para ferrocarril? O sea, que ¿se prevé eso anteriormente?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de Lorenzo.

Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dada la hora y el día de la semana en que estamos.

Porque no es que el Consejero no me haya contestado; es que a mí se me ha olvidado poner de manifiesto una preocupación, y, al tiempo, ya aprovecho para hacerle la pregunta.

En el tema de la subsidiación de intereses de préstamos para vivienda rural, personalmente yo, este Procurador que les habla tiene la idea de que existe demanda suficiente; vamos, estoy ligado bastante al sector agrario y, por tanto, tengo conocimiento de que ha tenido muy buena aceptación esta línea.

Entonces yo la pregunta que quería hacer es ¿por qué se mantiene los 300.000.000 -que antes eran 302.000.000, el año pasado- si parece ser que hay demanda? Si es que existen dificultades en la puesta en marcha de esta línea de actuación, o si es que existe algún tipo de impedimento o algo, que parece ser que le hace estancarse?.

Nada más que eso. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, manifestar mi opinión favorable a todo lo que ha dicho el Portavoz del Grupo del CDS.

Darle las gracias, también, al señor de Meer por decir que yo soy un Consejero capaz; más o menos ha dicho eso. Muchísimas gracias.

Y, en cuanto al tema de cifras, yo, cuando he hablado, le he dicho que el Programa, a nivel total, subía, aproximadamente, un 24, un 26% -me parece que es un 26%- y que las inversiones reales suben un 16%, un 16%, que es más, o el doble de la media que Su Señoría ha dicho que han venido subiendo, porque decía que ha subido a una velocidad de un 8%, aproximadamente, a un ritmo de crecimiento de un 8%. En esto, por este año sube un 16%; lo hemos duplicado, yo creo que es una cuestión importante.

Decirle que, en cuanto a la financiación de las viviendas de promoción pública, en las que participan todos esos ingresos por ventas, alquileres, etcétera, etcétera, que también participa el FCI, decirle que el Gobierno no da nada a la Autonomía. O sea, eso hay una Ley que regula..., una Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, que, por más que invirtamos en viviendas, el FCI no nos va a aportar más, porque, como bien sabe Su Señoría, el FCI está limitado al 30... -perdón, era el FCL-, está limitado a una serie de variables, a una serie de variables económicas de la Región y, por tanto, por eso no nos va a dar más el Gobierno Central, o no nos va a transferir más el Gobierno Central.

Yo creo que no se reduce la vivienda rural. La vivienda rural se reduce en 2.000.000 de pesetas. Como esos 300.000.000 de pesetas son para subsidiación de intereses, realmente, en este año lo que se han hecho son contratos con las diversas entidades financieras que lo han firmado, lo que estamos financiando son 3.050.000.000 de pesetas. Y en eso contesto también al Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que, en estos momentos, la demanda previsible es esa, y parece... no parece bueno el dedicar más recursos y dejar recursos ociosos. Por eso se ha considerado la cantidad de 300.000.000 de pesetas, como una cantidad importante.

Yo, en mi intervención, no he dicho nada ni he lanzado ninguna pelota al MOPU. Me he limitado a analizar cómo va la tendencia de las viviendas de protección oficial y a presupuestar una cantidad tal que sea suficiente para dar ese tipo de subvenciones. Creo que con esos 200.000.000, por tanto, es suficiente.

Al definir el Programa de Carreteras como un Programa "monstruo", evidentemente, me he referido por el volumen importante de recursos que se dedican a ese Programa, en comparación con los recursos que tiene la Comunidad Autónoma. Evidentemente, 12.166.000.000 de pesetas no es una cantidad importante para los once mil kilómetros que tenemos. Probablemente, si tuviéramos más fondos, cuando dentro de poco se modifique la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y haya una Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, podremos dotar a nuestra Comunidad, tanto como para carreteras, como para viviendas, como para el tema de abastecimiento de aguas, la podremos dotar de más dinero.

Y estoy buscando la hoja -que no encuentro- de las preguntas que me ha hecho el Procurador don Juan Antonio de Lorenzo. Me parece que una se refería a Air Sur. Quiero decirle que en ningún momento yo he dicho que los Portavoces del Ayuntamiento del Grupo Popular y del Grupo del CDS intenten entorpecer la buena marcha de este convenio; simplemente, lo que querrán es tener un poco más de información para po-

der opinar. Y les ha parecido lógico y conveniente dirigirse al Consejero de Fomento, y yo rápidamente me he puesto en marcha y he puesto al Director General de Transportes en contacto con ellos.

Quiero decirle, en cuanto al Capítulo VII y a esos 80.000.000 ó 100.000.000 de pesetas para ayudas al sector hotelero, quiero decirle, como decía antes, que, probablemente, la cantidad que se necesite es mucho mayor, pero que, no obstante y a través de la Ley de Incentivos Regionales y de una Orden posterior que sacó la Consejería de Economía y Hacienda, en el que se financiaban con el 10% y el 15% este tipo de actuaciones, según fueran por localización o dependiente del sector, yo creo que, y dado que los recursos que esta Consejería puede proveer para eso son muy escasos, yo creo que, a través de esas dos normativas legales, el sector hostelero está medianamente cubierto, medianamente bien cubierto, y, por tanto, no parecía razonable el dedicar una partida de 80.000.000 ó 100.000.000 de pesetas, que no iba a solucionar ningún problema de infraestructura hotelera en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión de Economía y Hacienda quiere hacer alguna pregunta puntual? Señor Paniagua.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Perdón, un segundo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Sí, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Es para contestar al señor Lorenzo. Cuando hablaba del Ponferrada-Villablino he dicho que, como es una actuación puntual y muy importante, en cuanto a recursos a utilizar, que, probablemente, eso habrá que pensarlo, probablemente, hay que estudiarlo, habría que ir a un crédito extraordinario, probablemente, porque es una actuación puntual y muy importante. Es una actuación de 5.000.000.000 de pesetas, que supone, pues, aproximadamente, un 20% del Presupuesto total de la Consejería de Fomento, el Presupuesto en cuanto a Gasto de Capital se refiere. He dicho probablemente. Es un tema que hay que estudiar y ver en su momento, porque, también probablemente, esa actuación de 5.000.000.000 de pesetas no haya que hacerla en un año, repercutirla en un año, y sí hacerla en dos o tres Ejercicios, y, por tanto, podría asumirlo la Consejería de Fomento perfectamente en sucesivos años.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Granado, tiene la palabra para formular preguntas puntuales.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Algunas preguntas puntuales, agradeciendo al Consejero sus intervenciones anteriores.

La primera es sobre el Programa 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica. El señor Consejero ha dicho varias veces en su intervención que se había producido una reestructuración de funciones en la Junta que delimitaba la actuación de la Consejería de Fomento, en el sentido de que ya no iba a intervenir más en Patrimonio Histórico-Artístico. Yo estoy relativamente confuso sobre esa reestructuración, porque todos los Consejeros de la Junta actual, de la Junta anterior y de las Juntas anteriores del Gobierno socialista habían afirmado reiteradamente que este Programa no actuaba sobre el Patrimonio Histórico-Artístico, sino sobre el Patrimonio Arquitectónico no declarado como bien de interés cultural. Eso era la distinción clásica entre el Programa de la Consejería de Bienestar Social, que hacía referencia al Patrimonio Histórico-Artístico, y el Programa de la Consejería de Fomento, que hacía referencia al Patrimonio Arquitectónico.

En este sentido, más bien, lo que deja entreverse en los Presupuestos de la Junta, a juicio de este Procurador, es exactamente lo contrario. Es decir, este año la solapación de ambos Programas es notablemente mayor. Y voy a citarle un ejemplo al señor Consejero, para ver si me puede aclarar algo: es la partida de 100.000.000 de pesetas que se abre en el Concepto 781, en este programa, para rehabilitación -dice el Anexo número 5 a los Presupuestos de la Junta- de Conjuntos Histórico-Artísticos. Bueno, pues, existe, con ese mismo nombre, con esa misma codificación presupuestaria, un Concepto exactamente igual, que ha sido definido de la misma manera por el Consejero de Bienestar Social, dentro del Programa de Patrimonio Histórico-Artístico; exactamente igual, se llama igual, obedece a la misma lógica y obedece a la misma definición.

En este sentido, yo no sé ya, señor Consejero, en qué se diferencia este Programa del de Patrimonio Histórico-Artístico, porque tienen partidas que van a lo mismo y se llaman igual, y el señor Consejero me sabrá explicar cuáles son las razones de esta absoluta igualdad.

Y luego el señor Consejero ha dicho algo que yo comparto absolutamente, y le felicito por ello, y es que este Programa va a dejar de invertir en iglesias, para priorizar los edificios de patrimonio civil; línea con la que estoy de acuerdo.

Lo que pasa es que si yo miro a la provincia por la que soy Procurador, me encuentro con que de los 149.000.000 presupuestados, 137.000.000 son inversio-

nes en edificios eclesiásticos que provienen de ejercicios anteriores, y sólo 9.000.000 de pesetas, nueve partidas de 1.000.000, concretamente, son las que se van a invertir este año en edificios civiles, en proyectos a iniciar en mil novecientos noventa.

Las dos preguntas son éstas, señor Consejero. Una: bueno, pues, que, con todo lo que supone el que ahora se vayan a priorizar los edificios de patrimonio civil, si esto que sucede en Burgos sucede en todas las provincias, es evidente que usted lo que está haciendo es acabar de ejecutar los proyectos que el anterior Director General de Arquitectura y Vivienda empezó a hacer en edificios eclesiásticos. Con lo cual la intención, su intención, loable -desde mi punto de vista-, es una intención, porque la práctica de las cosas va por otro lado. Y dos: ¿estas partidas de 1.000.000 de pesetas son algo más que el pago de los honorarios del Proyecto? Porque, al final, nos vamos a encontrar con nueve proyectos de 1.000.000 de pesetas, a realizar en Burgos, en el Hospital de la Pola de Arganzón, en el Teatro de Belorado, el Puente de Villanueva Rampalay, el Puente de Torómar, el Puente de Hontoria, etcétera, al final, lo que da la impresión es de que ustedes están contratando, por la vía de inversiones, proyectos que, si tuvieran más funcionarios, harían los propios funcionarios; porque con 1.000.000 de pesetas por proyecto, poca cosa más van a poder hacer.

Y dos preguntas concretas muy puntuales: este Procurador introdujo, el Grupo Socialista, a través de una Enmienda a los Presupuestos del ochenta y ocho, y se mantuvo en el ochenta y nueve, dentro del Programa de Vivienda, una partida destinada a financiar parte de la reconversión de los sistemas de calefacción de las viviendas de protección oficial. Como seguro que sabe el señor Consejero, en la época del Gobierno de la UCD, el Director General del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, de una manera absolutamente lunática, introdujo calefacciones eléctricas en muchas viviendas de protección oficial de las que construía el IPPV. Evidentemente, pues, los precios de los sistemas de calefacción hacen que las familias más modestas que ocupan estas viviendas, pues, se habían visto obligadas a aceptar los sistemas de calefacción más caros. Entonces, este Procurador, en aquellas ciudades en las que se introducía el gas-ciudad propuso, y fue aceptado por el anterior Consejero de la Junta, de manera, además, muy positiva, el que la Junta financiara parte de la reconversión de los sistemas de calefacción hacia la utilización de gas-ciudad. Esta partida no aparece en los Presupuestos de mil novecientos noventa. ¿La Consejería considera concluido satisfactoriamente este Programa? Es decir, si no aparece la partida, se da por sobrentendido que no va a haber más viviendas de protección oficial de promoción pública que se van a beneficiar de esas ayudas a la reconversión de esos sistemas de calefacción. Esto quiere decir que el Programa se ha concluido ya a satisfacción; todos los demandantes tienen

ya subvencionada su mejora en el sistema de calefacción, y la Junta considera inconveniente continuar con la línea, o, por el contrario, si se debe simplemente a un olvido, y habrá que modificarla a través de Enmiendas parciales, para conseguir que los usuarios de estas viviendas, pues, se puedan, pues, ver ayudados en su reconversión del sistema de calefacción.

Y la segunda pregunta, que sería la cuarta, pues... o la quinta: ¿por qué se ha codificado presupuestariamente, dentro del artículo 61 y del Capítulo VI, la línea de 300.000.000 de pesetas, dedicada al ferrocarril Palazuelo-Astorga? Porque los contratos que sugiere la RENFE, incluso yendo más en la línea que apuntaba el señor Consejero, de que otras nuevas vías sugeridas por el Ministerio no tenían mucha aceptación en las Comunidades Autónomas, son contratos de compensación de déficit; y, claro, si es un contrato de compensación de déficit... quiero decir, si la aportación de la Comunidad Autónoma a la reapertura de la línea Palazuelo-Astorga es una compensación del déficit de explotación de esa línea, que parecería la vía más fácil, pues, sin perjuicio de que hubiera partidas concretas para el desarrollo de inversiones concretas que sí estuvieran ubicadas en el Capítulo VI, pues, eso tendría que estar en el Capítulo IV o en el Capítulo II, pero nunca en el Capítulo VI, de Inversiones. ¿O es que se sobrentiende que lo que va a hacer la Comunidad Autónoma para permitir la reapertura del Palazuelo-Astorga son únicamente inversiones, y que, por lo tanto, la línea no va a ser deficitaria? Porque si se sobrentiende eso, ¿qué estudios tiene la Consejería para entender que la línea Palazuelo-Astorga no va a ser deficitaria, no va a haber un déficit de explotación y la Comunidad Autónoma no va a tener, por lo tanto, que subvenir a la explotación de esa línea? Yo creo que, si el señor Consejero me lo permite, hay ahí un error de codificación presupuestaria, y que lo que tendría que hacer la Junta es codificar esos 300.000.000 de pesetas que ella entiende que se van a aportar, pues, en el Capítulo de Gastos Corrientes. Y yo añadiría más, una sugerencia: en el Capítulo de Gastos Corrientes y en un artículo declarado como Gasto Ampliable, y con una consignación simbólica; porque no tiene ningún sentido que andemos consignando una partida tan importante como 300.000.000 sin saber si en la realidad vamos a hacer uso de ella o no. Pero, bueno, esto es una sugerencia para el señor Consejero. A mí lo que me preocupa es saber por qué se ha codificado en el artículo 61. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Sí. Para contestar al señor Granada. He de decirle que en cuanto al Programa 017, de Recuperación del Patrimonio, realmente, yo lo que le puedo decir es que en estos momentos se han dividido las funciones entre las dos Consejerías,

adoptando la Consejería de Fomento actuaciones en orden a rehabilitar aquellos edificios considerados como de interés, pero no catalogados.

Sí que le tengo que decir claramente que en la Consejería, y en el Programa 017 y en años anteriores, ha habido actuaciones mixtas, es decir, actuaciones en edificios catalogados y en edificios no catalogados. Por operatividad, ¿qué hemos hecho nosotros? Bueno, pues, como estos expedientes de actuaciones en edificios catalogados ya se habían iniciado por la Consejería de Fomento, hemos preferido continuar con ellos, para no producir una disfunción o un problema de discontinuidad en el gasto.

Esos 100.000.000 de pesetas de la Partida 781 van... son actuaciones dirigidas a edificios especialmente protegidos o que estén dentro de un conjunto histórico-artístico, pero que no estén catalogados. Es una subvención para propietarios de edificios que hayan obtenido financiación general para la rehabilitación.

En cuanto a lo que dice de la presupuestación de 1.000.000 de pesetas para actuaciones en cierto tipo, de ese Programa, no se refiere sólo y exclusivamente al pago de honorarios, se refieren a la iniciación de un proyecto. Es evidente... a la financiación no del Proyecto, sino la realización de la obra. Es evidente que hay obras que son plurianuales, como le decía antes, y que hemos tenido que asumir nosotros y, bueno, pero la intención, y si este Consejero está durante mucho tiempo en esta Consejería, la intención clara es ir a este tipo de actuaciones que usted ha mencionado antes.

En cuanto al tema de calcfacciones, que planteaba, creo recordar que el año pasado... vamos, en este Presupuesto, en el del ochenta y nueve, se dotaba la Partida con... de 30.000.000 a 50.000.000... 30.000.000 de pesetas, creo recordar que eran, 30.000.000 ó 50.000.000 de pesetas. Bueno, pues, se han concedido hasta ahora subvenciones por 10.500.000 pesetas, no ha habido más, y, por tanto, hemos creído conveniente no ampliar la partida para el año que viene.

Tema Palazuco-Astorga, y por qué se presupuesta en el Capítulo VI. Bueno, se presupuesta en el Capítulo VI... Las argumentaciones que usted ha dado sobre el Capítulo II, Capítulo VII, etcétera, etcétera, son plenamente correctas. ¿Por qué se presupuesta, entonces, en el Capítulo VI? En el Capítulo VI se presupuesta, bueno, pues, fundamentalmente porque pensamos que este tipo de compensación de pérdidas de esa línea podría revertir en actuaciones para la mejora de esa línea, hechas por la propia Junta de Castilla y León. Pero, vamos, este Consejero no hace una batalla de ello, y podría estar perfectamente, como usted dice, en el Capítulo VII. Pero el sentido de eso es revertir esos 300.000.000 de pesetas en nuestra propia línea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Durán, tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Señor Consejero, simplemente con objeto de una mayor clarificación para este Procurador y para los restantes Procuradores de la Comisión, aunque para mí—debo advertir—me había quedado meridianamente claro desde el principio, yo quisiera preguntarle respecto al convenio entre varias Administraciones y una posible compañía de servicios aéreos, si la posición de los Grupos municipales del CDS y del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valladolid va más por intentar el perfeccionamiento del convenio y la búsqueda entre todos de soluciones alternativas más viables, que por el entorpecimiento a la formalización de ese convenio, porque la impresión que yo tengo... y es de alguna manera un poco la que usted ha transmitido, pero luego, como ha habido objeciones por otro Grupo Parlamentario a su intervención, no me ha terminado de quedar claro; quisiera que me quedara claro y además que constara claramente en el Diario de Sesiones su opinión sobre si la actitud de los Grupos municipales del CDS y del Partido Popular van, efectivamente, como yo creo que es así, por la búsqueda de soluciones alternativas, entre todas las Administraciones intervinientes en el convenio, que hicieran, que terminaran con un resultado lo más favorable posible a los intereses de la Comunidad. Y, en ese sentido, resultaría bastante lógica una cierta demora precautoria en la formalización del convenio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Perdonen Sus Señorías si de mis palabras se ha podido deducir en algún momento que la actuación de los Grupos Parlamentarios del CDS y del PP en el Ayuntamiento de Valladolid ha sido debida a un entorpecimiento. Ni muchísimo menos. Lo que han pretendido —y lo digo claramente— los Portavoces, en concreto, de los Grupos del CDS y del PP en el Ayuntamiento de Valladolid es, ante el conocimiento que tenían de estas ofertas, ampliar el conocimiento sobre ellas, para una mejor actuación. Tengo que decir que en estos momentos, según los datos que obran en mi poder, parece ser que la oferta más favorable es la que tenemos en mano, es la que tenemos en mano, y así es lo que queremos hacer: explicárselo a los Grupos municipales del CDS y del PP en el Ayuntamiento de Valladolid. No ha sido nunca debida a una cuestión de entorpecimiento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Consejero. Señor Marcos Oteruelo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: En mi calidad de Procurador no perteneciente a la Comisión de Economía y Hacienda, en primer lugar decir que la filosofía general del Grupo Popular respecto a los Presupuestos correspondientes a la Sección de Fomento, expuestos magníficamente por el señor Consejero, esta filosofía ya ha sido expuesta con toda claridad por mi compañero y Portavoz, señor Serrano. Simplemente, tres observaciones, matizaciones concretas que pueden centrar un poquito más el tema.

Primera. De las intervenciones del Portavoz del CDS, del Portavoz del Partido Popular y del propio Consejero, yo he creído deducir que existe realmente en el Gobierno de la Junta de Castilla y León una verdadera coalición. Una coalición tiene una dosis de identificación y una dosis de diferenciación. Pues bien, me da la impresión, de todo ello, que, efectivamente, se da la necesaria identificación y la conveniente diferenciación.

En segundo lugar, quisiera subrayar de una manera positiva el hecho de que la Junta siga manteniendo como programa puntero en inversiones, en cuanto al desarrollo de Castilla y León, el programa 033. Ahí hay una serie de apartados que, si bien se iniciaron en la Junta anterior, la actual ha seguido profundizando en ellos, como son las estaciones de autobuses, las estaciones terminales de mercancías, etcétera, que merecen, realmente, un estímulo. Entonces, por parte de este Procurador, que lo tenga ahí, que deben seguir ahí.

También, dentro de ese programa, me ha parecido muy interesante que se incorpore el Capítulo de aeropuertos. Creo que por ese Capítulo también puede el desarrollo de nuestra región encontrar nuevos vuelos -nunca mejor utilizada la palabra- y entonces esto sí que quiere... es novedoso, me parece, esto no es tradición, y en ello, pues les animo.

En cambio, aquí me preocupa una cosa, y es, concretamente, la línea de subvenciones para la renovación de la flota, que en Presupuestos anteriores había sido, pues, un capítulo realmente mimado; se estimaba que había un hecho real, que la flota, tanto de autobuses de servicio público como de camiones, estaba anticuadísima, y que iba a haber una demanda. Entonces, parece ser que se ha reducido ese Capítulo en orden, precisamente, a que ha disminuido la demanda. En eso sí que me gustaría que el señor Consejero me dijera si realmente se ha estudiado el tema lo suficientemente bien; acaso es que ofrezcamos las ayudas en unas condiciones que no hacen apetecible la demanda, porque me parece increíble que en Castilla y León no haya demanda para este Capítulo.

Y, por último, en lo que se refiere al apartado del famoso, ya histórico, tema del ferrocarril Palazuelo-Astorga, quiero decir que el hecho de mantener los 300.000.000 en ese Capítulo, es, desde mi punto de vista, positivo, y demuestra la voluntad política de la Junta de resolver el problema. Entonces, quiero decir que los Grupos Parlamentarios que apoyamos a esta Junta tenemos, ciertamente, voluntad política de resolver el problema, de restaurar el servicio, y de mejorarlo entre Astorga y Palazuelo por ferrocarril. Sin embargo, creo que donde falta la voluntad política es la otra parte. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Sí. Muy brevemente. Gracias, señor Presidente, y para contestar a las preguntas que ha hecho el Procurador Alfredo Marcos Oteruelo. Decirle que coincido plenamente en que en un Gobierno de coalición nunca se pueden llevar a cabo los programas políticos de cada partido, porque es evidente que tiene que ceder uno una parte y otro otra. Esto es evidente.

Bueno, en cuanto al programa 033, de Transportes, le ha parecido correcto, evidentemente, a mí también, por eso ahí ha seguido en esa línea. Al igual que la nueva iniciativa de aeropuertos. Esperemos que esta nueva iniciativa funcione bien dentro de la Comunidad, y se pueda trasplantar estos vuelos, o estas Comunicaciones a otros puntos de la región.

En cuanto a la renovación de flota, tengo que decirle que durante el año ochenta y ocho hubo trescientas cincuenta peticiones, que en el año ochenta y nueve ha habido ciento setenta y cuatro... es una cifra estimada, por estar todavía en trámite, probablemente sea menor, o sea que ha disminuido, aproximadamente, en un 50%. Y es previsible que en el año noventa disminuya otro 50%. Sí es una cifra que está ajustada, es una cifra que está ajustada, pero sabe muy bien Su Señoría que la política implica decidir, y en este caso, bueno, pues, yo he preferido rebajar esta partida y aumentar otras que me parecía que eran más convenientes para el bien de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Algún Procurador presente, no miembro de esta Comisión, quiere realizar alguna pregunta? En este caso, y agradeciendo la presencia, tanto del señor Consejero, como de sus Altos Cargos, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos).